

Ministerio de Minas y Energía



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES
NACIONALES

1 de enero al 31 diciembre de 2025

31 de marzo de 2026

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ	3
1. ¿Qué hicimos en el 2025?	6
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	6
Punto 1. Reforma Rural Integral	6
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)	53
1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos	54
Departamento de Bolívar	56
Departamentos de Cauca	57
Departamento de Magdalena	57
Departamento de Nariño	58
Departamento de Putumayo	58
Norte de Santander	58
2. Participación ciudadana, control social.....	58
2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana.	58
Diagnóstico Participativo.....	59
Formulación Participativa	60
Ejecución Participativa.....	60
Seguimiento y Evaluación Participativa.....	60
2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	66
2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor	68

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas: Unidad de Planeación Minero-Energética y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, así como el Fondo Para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico FTSP, han venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia y al cierre de la brecha energética sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Así mismo, se relacionan los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de una paz total, estable y duradera.

Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Comprendiendo que la Reforma Rural Integral en Colombia busca transformar las condiciones de vida de las comunidades rurales, con un enfoque centrado en la superación de la pobreza y la desigualdad, con el objetivo de alcanzar el bienestar para la población rural. Esta iniciativa

también busca integrar el campo con la ciudad, cerrando las brechas que históricamente han existido entre ambos.

En este contexto, las acciones del Ministerio se alinean con el punto 1.3.1.3 de la reforma, que aborda específicamente **la infraestructura eléctrica y de conectividad**. A través de estas, se busca garantizar condiciones de vida digna para los habitantes de las zonas rurales, mejorando su acceso a servicios básicos y favoreciendo el desarrollo económico y social.

Como parte de este esfuerzo, desde el año 2017 el Gobierno Nacional diseñó e implementó el Plan Nacional de Electrificación Rural-PNER, con el fin de contribuir al cierre de la brecha energética con la prestación del servicio de energía eléctrica para asegurar una cobertura adecuada de servicios en todo el territorio nacional, bajo los siguientes pilares específicos que promuevan la equidad entre las regiones:



En materia de política pública del sector energético, se ha venido trabajando por la implementación de estrategias y proyectos que contribuyan al acceso universal y equitativo de la energía, además de fortalecer la infraestructura de transmisión y distribución en todo el territorio. La política energética colombiana, liderada desde este Ministerio también impulsa la electrificación de zonas rurales, la integración de nuevas tecnologías y modelos de negocio que favorezcan el bienestar social y el crecimiento económico.

Así las cosas, a través de la implementación de políticas públicas coherentes y coordinadas, Colombia avanza hacia un futuro energético más inclusivo y soberano, en el que se garantice suficiencia energética, accesible y sostenible para todos los colombianos.

La apuesta más importante y representativa en materia de **política pública de paz** en el sector Minas y Energía ha sido la actualización del **Plan Nacional de Electrificación Rural- PNER** con horizonte de implementación de 2017 a 2031. El MME, líder de las estrategias de Infraestructura Eléctrica ante las apuestas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, inició el proceso de revisión del PNER para actualizar líneas base de viviendas sin servicio de energía eléctrica e incorporar como apuesta central del mismo la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas que aportarán significativamente a la ampliación de cobertura de nuevos usuarios con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable que materializan la Transición Energética Justa con la transformación del sistema eléctrico nacional.

También, es relevante realizar actualización de las cifras presentadas en el documento con ocasión al aumento de viviendas sin servicio de energía eléctrica en el año 2017 (Año de implementación del plan) frente a la cantidad de viviendas sin servicio en la actualidad. Así mismo, la inclusión de Fuente No Convencionales de Energía Renovable -FNCER para la energización y las transformaciones territoriales, lo que conllevó a iniciar el proceso de actualización del referido plan cuyo objetivo principal se basa en la reducción de la brecha energética entre el campo y la ciudad por el aumento de las viviendas a energizar en esta administración.

La misma apuesta nacional procura fortalecer la infraestructura energética, asegurando que la energía llegue de manera eficiente a todas las regiones del país, especialmente aquellas áreas rurales con vulnerabilidades históricas y transversalmente, se busca garantizar la soberanía energética de Colombia, promoviendo un abastecimiento autónomo y sostenible para el desarrollo del país. Esta transformación de país permitirá a Colombia avanzar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, resiliente y respetuoso con el medio ambiente.

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018 “Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando el sector Minas y Energía para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz.

Punto 1. Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral (RRI) constituye el eje estructural del Acuerdo Final y orienta la transformación integral del campo colombiano mediante la oferta articulada de bienes públicos, el cierre de brechas territoriales y la garantía de condiciones de bienestar y desarrollo para la población rural. Su implementación se fundamenta en la planificación y ejecución coordinada de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, entre ellos el **Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)**, como instrumento estratégico para ampliar el acceso al servicio público de energía eléctrica, fortalecer las capacidades productivas, mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y promover el desarrollo territorial sostenible, con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

A continuación, se relacionan las principales acciones realizadas para avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de Paz:

Ampliación de la cobertura eléctrica:

Para cumplir la meta trazada por el Gobierno nacional de llevar energía eléctrica a 145.000 nuevas familias en todo el territorio nacional dentro del cuatrienio presidencial, se trabajó en:

- Estructuración de proyectos orientados a la ampliación de cobertura.
- Contratación de proyectos con viabilidad técnica y financiera aprobados por Comité de Administración.

- Acompañamiento a la implementación de proyectos de ampliación de cobertura.
- Seguimiento a los nuevos usuarios energizados.

Como resultado de la implementación del PNER, entre 2017 y diciembre de 2025, se llevó el servicio de energía eléctrica a 379.004 nuevos usuarios con financiación pública y privada. Durante la vigencia 2025 se conectaron 50.008 nuevos usuarios con inversión pública y privada, sin embargo, se resalta que para la vigencia 2025 se cumplió y sobre ejecutó la meta del indicador **(172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados) del Plan Nacional de Desarrollo**, alcanzando a conectar 166.380 nuevos usuarios, 21.380 adicionales a los proyectados.

Desde el año 2024 se inició el proceso de actualización del documento técnico del Plan Nacional de Electrificación Rural. Como resultado de este ejercicio, a través de la Resolución Nro. 40631 del 29 de diciembre de 2025, se realizó la adopción del PNER de las Zonas No Interconectadas-ZNI y del Sistema Interconectado Nacional-SIN.

Para dar cumplimiento a la actividad “*estructurar proyectos de acceso a energía eléctrica para los municipios rurales a nivel nacional, incluyendo municipios PDET, municipios con presencia de comunidades étnicas y otras focalizaciones*”, se realizó el seguimiento a la ejecución de los siete (7) Convenios de Asociación con las Asociaciones Indígenas (Organización Nacional Indígena De Colombia – ONIC, Autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia - Gobierno Mayor, Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxhã, Asociación Cabildos Indígenas ARIT, Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima, Asociación De Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico ACIVA y Consejo Regional Indígena Del Cauca – CRIC) y con la Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur – RECOMPAS, para la caracterización de aproximadamente 18.000 usuarios potenciales, con una inversión cercana a los \$3.900 millones, para realizar la formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI, especialmente en los departamentos de Nariño, Vichada, Cauca, Tolima, Valle del Cauca y Chocó.

A continuación, se detallan los avances para cada uno:

NO. CONTRATO CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRE RAZON SOCIAL	GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2025
190-2024	Aunar esfuerzos que den lugar al cumplimiento de compromisos con las comunidades NARP mediante la caracterización de usuarios potenciales para realizar la estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura en territorios colectivos de comunidades negras	CORPORACION RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR- RECOMPAS	Gestión Financiera: 70% del valor del convenio, equivalente a \$840 millones. Gestión ejecución: 70% Actividades realizadas: Convenio finalizado, se recibieron 4203 usuarios caracterizados, en

NO. CONTRATO CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRE RAZON SOCIAL	GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2025
	localizadas en las ZNI del país, de injerencia de la Corporación Red De Consejos Comunitarios Del Pacifico Sur "RECOMPAS"		etapa de liquidación. Por esta razón se ajusta el porcentaje de ejecución al 70 %
197-2024	Aunar esfuerzos que den lugar al cumplimiento de compromisos con las comunidades indígenas mediante la caracterización de usuarios potenciales para realizar la estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en los departamentos en donde tenga influencia directa la Organización Nacional Indígena De Colombia - ONIC.	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC	Gestión Financiera: 46 % Gestión ejecución: 100 % Actividades realizadas: Convenio finalizado, se recibieron 1405 usuarios caracterizados, en etapa de liquidación.
213-2024	Aunar esfuerzos que den lugar al cumplimiento de compromisos con las comunidades indígenas mediante la caracterización de usuarios potenciales para realizar la estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en los departamentos de Vichada y Putumayo, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa Autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia – Gobierno Mayor.	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	Gestión Financiera: 100% Gestión ejecución: 100% Actividades realizadas: Contrato liquidado
219-2024	Aunar esfuerzos que den lugar al cumplimiento de compromisos con las comunidades indígenas mediante la caracterización de usuarios potenciales para realizar la estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en el departamento del Cauca, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa a la Asociación De Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha.	ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHÃ	Gestión Financiera: 100% En el mes de diciembre se entregó el último desembolso por 80 millones con lo cual se ejecuta el 100 %. Gestión ejecución: 100%. Se valido el total de las 3010 encuestas Actividades realizadas: Se validaron y se certificó la entrega del total de productos del convenio, solo resta adelantar la liquidación del convenio.
220-2024	Aunar esfuerzos que den lugar al cumplimiento de compromisos con las comunidades indígenas mediante la caracterización de usuarios potenciales para realizar la estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en los departamentos de Cauca y Tolima, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa la Asociación De Resguardos Indígenas Del Tolima	ASOCIACION CABILDOS INDIGENAS ARIT "ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS DEL TOLIMA	Gestión Financiera: 93,3% Gestión ejecución: 93% Actividades realizadas: 933 encuestas validadas y la revisión La recepción del 100% de los productos y entregables requeridos y recepcionados dentro del plazo de ejecución contractual con las correspondientes subsanaciones a observaciones requeridas a cada uno de los entregables, en el marco del

NO. CONTRATO CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRE RAZON SOCIAL	GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2025
	– Arit Y EL Movimiento De Autoridades Indígenas Del Sur Occidente (AISO).		Convenio de Asociación en comento. En etapa de liquidación
249-2024	Aunar esfuerzos que den lugar al cumplimiento de compromisos con las comunidades indígenas mediante la caracterización de usuarios potenciales para realizar la estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en los departamentos del valle del cauca y chocó, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa a la Asociación De Cabildos Indígenas Valle Del Cauca Región Pacífico - ACIVA.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – REGIÓN PACÍFICO (ACIVA – RP)	Gestión Financiera: 0% Gestión ejecución: 0% Actividades realizadas: se adelantó la terminación de mutuo acuerdo de acuerdo con lo establecido por la SPE y se está adelantando la liquidación de por imposibilidad de ejecutar el convenio.
265-2024	Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, sociales, ambientales y financieros que den lugar al cumplimiento de compromisos con las comunidades indígenas pertenecientes al consejo regional indígena del cauca – CRIC mediante la estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en aquellas en que tenga influencia directa la autoridad indígena tradicional en el departamento de Cauca.	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC	Gestión Financiera: 69,5% Gestión ejecución: 50 % Actividades realizadas: se prorrogó convenio hasta abril 30 de 2026 y se constituyó reserva presupuestal de los recursos no ejecutados en 2025 por la suma de \$327.848.924. Continúa la estructuración de los proyectos de granjas solares definidos. El equipo de supervisión revisa los entregables entregados por la organización.

Teniendo en cuenta las caracterizaciones recibidas por parte de las Comunidades Étnicas de los Convenios de Asociación suscritos en las vigencias 2023 y 2024, el IPSE adelanta el proceso de estructuración inhouse de aproximadamente 5900 potenciales usuarios.

Así mismo, el IPSE avanzó en la estructuración de los siguientes proyectos:

Tabla 1.1 Proyectos estructurados IPSE 2025

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	USUARIOS	PROMOCIONADO	TIPO
CENTRALIZADOS E INDIVIDUALES	CASANARE	NUNCHÍA, LA SALIN A, VILLANUEVA (CONJUNTO CASANARE)	110	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION
SISFV	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	755	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION
SISFV	CAQUETA	MILAN	83	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION
SISFV	CAQUETA	LA MONTAÑITA	190	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION
SISFV	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	346	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	USUARIOS	PROMOCIONADO	TIPO
SISFV	CAQUETA Y META	SAN VICENTE DEL CAGUÁN / LA MACARENA	521	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION
HÍBRIDA CENTRALIZADA	CHOCO	LITORAL DE SAN JUAN	181	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	MEJORAMIENTO
HÍBRIDA CENTRALIZADA	BOLÍVAR	CARTAGENA (ISLAS)	728	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	MEJORAMIENTO
MICROREDES	CAQUETA	REMOLINOS DEL CAGUÁN	279	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	MEJORAMIENTO
SISFV	CAUCA	PIAMONTE	151	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION
SISFV	MAGDALENA	FUNDACION	894	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION
SISFV	CESAR	PUEBLO BELLO	947	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	AMPLIACION
CUBIERTA ENERGÉTICA	CESAR	LA PAZ (2 CUBIERTAS ENERGÉTICAS)	120	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CESAR	COPEY	80	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
HÍBRIDA CENTRALIZADA	CHOCÓ	LITORAL DEL SAN JUAN (ACADESAN)	568	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CÓRDOBA	TIERRALTA	73	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
MUNICIPIO ENERGÉTICO	CESAR	VALLEDUPAR	100	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	VALLE DEL CAUCA	YUMBO MUNICIPIO ENERGÉTICO	80	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
MUNICIPIO ENERGÉTICO	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	RISARALDA	LA CELIA	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	RISARALDA	LA VIRGINIA	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	RISARALDA	BELEN 1	90	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	RISARALDA	BELEN 2	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	RISARALDA	MARSELLA	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	RISARALDA	MISTRATÓ	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	CAJIBÍO DOS CANCHAS SAN GABRIEL Y GUANGUBIO	140	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	EL TAMBO DOS CANCHAS VEREDAS CABUYAL Y SIETE DE AGOSTO	160	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	GUACHENE	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	TIMBIO	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	POPAYAN DOS CANCHAS ENERGÉTICAS EN EL BARRIO YAMBITARA Y VEREDA LA CABUYERA	120	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	PUERTO TEJADA	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	LA SIERRA	70	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTA ENERGÉTICA	CAUCA	PADILLA	90	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTAS ENERGÉTICA	SANTANDER	GIRÓN (13 CANCHAS ENERGÉTICAS)	910	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
CUBIERTAS ENERGÉTICA	CÓRDOBA	PLANETA RICA	83	MME COMUNIDADES ENERGÉTICAS	EFICIENCIA
SISFV	HUILA	NÁTAGA, ÍQUIRA, CAMPOALEGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA,	306	FAZNI	AMPLIACION

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	USUARIOS	PROMOCIONADO	TIPO
		GUADALUPE, GARZÓN, TESALIA Y TERUEL			
SISFV	HUILA	PITALITO	65	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	HUILA	SAN AGUSTÍN	103	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA Y USIACURI	67	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	BOLÍVAR	ARJONA Y VILLANUEVA	83	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA, CÁCOTA, CHINÁCOTA, CHITAGÁ, DURANIA, GRAMALOTE, LABATECA Y HERRÁN	239	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR DE LAS PALMAS	53	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	SANTANDER	ENCINO, EL PEÑÓN Y EL CARMEN DE CHUCURI	72	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	SANTANDER	COROMORO	84	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	SUCRE	GALERAS Y LA UNIÓN	51	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	CASANARE	NUNCHÍA, LA SALINA Y VILLANUEVA	110	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	CORDOBA	SAN CARLOS	22	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	CAUCA	ALMAGUER	400	FAZNI	AMPLIACION
MIXTO: MICRORED - SISFV	MAGDALENA	CHIVOLO, TENERIFE Y ZAPAYÁN	439	FAZNI	AMPLIACION
MIXTO: MICRORED - SISFV	BOLÍVAR	PINILLOS	173	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	MAGDALENA	PIVIJAY	370	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	MAGDALENA	PLATO Y TENERIFE	660	FAZNI	AMPLIACION
MIXTO: MICRORED - SISFV	CORDOBA	AYAPEL	178	FAZNI	AMPLIACION
MIXTO: MICRORED - SISFV	CESAR	CHIMICHAGUA	327	FAZNI	AMPLIACION
MIXTO: MICRORED - SISFV	BOLÍVAR	NOROSÍ	260	FAZNI	AMPLIACION
MIXTO: MICRORED - SISFV	MAGDALENA	SANTA ANA	412	FAZNI	AMPLIACION
SISFV	MAGDALENA	SANTA BÁRBARA DE PINTO	113	FAZNI	AMPLIACION
CUBIERTA ENERGÉTICA	CORDOBA	TIERRA ALTA (2 CANCHAS ENERGÉTICAS)	164	SGR	EFICIENCIA
SISFV	MAGDALENA	SITIO NUEVO	245	SGR	AMPLIACION
SISFV	CAUCA	CALOTO	42	IPSE	AMPLIACION
SISFV	CAUCA	SILVIA	57	IPSE	AMPLIACION
SISFV	CAUCA	TORIBÍO	150	IPSE	AMPLIACION
SISFV	CAUCA	TOTORÓ	76	IPSE	AMPLIACION
SISFV	CAUCA	JAMBALÓ	126	IPSE	AMPLIACION
SISFV	CAUCA	CORINTO	303	IPSE	AMPLIACION
GRANJA SOLAR	VICHADA	PUERTO CARREÑO	N/A	FENOGE	MEJORAMIENTO
SISFV	SUCRE	SAN BENITO ABAD	102	IPSE	AMPLIACION
SISFV	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	299	IPSE	AMPLIACION
CENTRALIZADOS	CHOCO	UNGUIA	62	IPSE	AMPLIACION
SISFV	VAUPÉS	MITU Y AREA NO MUNICIPALIZADA DE PACÓA	102	IPSE	AMPLIACION
HÍBRIDA CENTRALIZADA	META	LA URIBE	17	IPSE	MEJORAMIENTO
HÍBRIDA CENTRALIZADA	GUAINÍA	INIRIDA - PUERTO COLOMBIA	59	IPSE	AMPLIACION
SISFV	CHOCO	ACANDI - CAPURGANA	125	IPSE	AMPLIACION

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	USUARIOS	PROMOCIONADO	TIPO
HÍBRIDA CENTRALIZADA	CHOCO	CANTON DE SAN PABLO Y ATRATO	67	IPSE	AMPLIACION
SISFV	ANTIOQUIA	MURINDÓ	33	IPSE	AMPLIACION
HÍBRIDA CENTRALIZADA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL	707	IPSE	AMPLIACION
HÍBRIDA CENTRALIZADA	CAQUETÁ	SOLANO	92	IPSE	AMPLIACION
HÍBRIDA CENTRALIZADA	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	24	IPSE	AMPLIACION
HÍBRIDA CENTRALIZADA	CHOCO	MEDIO BAUDÓ	64	IPSE	AMPLIACION
SISFV - CENTRALIZADOS	NARIÑO	BARBACOAS	231	OXI	AMPLIACION
SISFV - CENTRALIZADOS	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	98	OXI	AMPLIACION
SISFV	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	362	OXI	AMPLIACION
SISFV - ESCUELAS RURALES	CÓRDOBA	TIERRALTA	31	OXI	AMPLIACION
SISFV	BOLÍVAR	RIOVIEJO	521	OXI	AMPLIACION

Adicionalmente, con el apoyo de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME se han realizado la revisión de proyectos que actualmente se encuentran en estructuración (pendiente de ajustes por parte del formulador), estos proyectos de ampliación de cobertura buscan financiación a través de los recursos de los fondos FAER, los cuales se describen a continuación:

Tabla 2. Proyectos en estructuración para presentación en CAFAER 2025.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	BENEFICIARIOS
CHOCÓ	ISTMINA, MEDIO BAUDÓ Y BAJO BAUDÓ	Interconexión eléctrica a 34.5 kv Istmina — Medio Baudo (Boca de Pepé) — Bajo Baudo (Pizarro) en el departamento del Chocó.	3142

Ahora bien, respecto a la viabilización técnica y financiera de proyectos de acceso a energía eléctrica a nivel nacional, se se logró viabilizar técnica y financieramente 4 proyectos, para optar por recursos de Fondos Públicos y del SGR. Dichos proyectos beneficiarán a 983 usuarios.

Tabla 3.1 Proyectos SGR, viabilizados cuarto trimestre 2025

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	USUARIOS	VALOR	FONDO
SISFV	BOYACA	PUERTO BOYACA	292	\$8.226.828.028	SGR
SISFV	LA GUAJIRA	RIOACHA	40	\$1.255.941.574	SGR
SISFV	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	311	\$8.942.878.758	SGR
SISFV	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	340	\$10.818.282.024,2	SGR

Fuente: Elaboración propia MME, 2025.

Tabla 4.2 Proyectos IPSE viabilizados cuarto trimestre 2025

Tabla 5.2 Proyectos IPSE viabilizados 2025

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
SISFV	CAUCA	CALOTO	42	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO PARA DAR SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE A COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALOTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	IPSE
SISFV	CAUCA	SILVIA	57	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO PARA DAR SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE A COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	IPSE
SISFV	CAUCA	TORIBÍO	150	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO PARA DAR SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE A COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TORIBÍO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	IPSE
SISFV	CAUCA	TOTORÓ	76	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO PARA DAR SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE A COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	IPSE
SISFV	CAUCA	JAMBALÓ	126	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO PARA DAR SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE A COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	IPSE
SISFV	CAUCA	CORINTO	303	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO PARA DAR SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE A COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	IPSE
SISFV	HUILA	NÁTAGAIMA, ÍQUIRA, CAMPOALEGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, GARZÓN, TESALIA Y TERUEL	306	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE NÁTAGA, ÍQUIRA, CAMPOALEGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, GARZÓN, TESALIA Y TERUEL	FAZNI

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
				EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	
SISFV	HUILA	PITALITO	65	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA.	FAZNI
SISFV	HUILA	SAN AGUSTÍN	103	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DE HUILA.	FAZNI
SISFV	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA Y USIACURI	80	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA Y USIACURI, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.	FAZNI
SISFV	BOLÍVAR	ARJONA Y VILLANUEVA	83	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	FAZNI
SISFV	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA, CÁCOTA, CHINÁCOTA, CHITAGÁ, DURANIA, GRAMALOTE, LABATECA Y HERRÁN	239	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA, CÁCOTA, CHINÁCOTA, CHITAGÁ, DURANIA, GRAMALOTE, LABATECA Y HERRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	FAZNI
SISFV	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR DE LAS PALMAS	53	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO SALAZAR DE LAS PALMAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	FAZNI
SISFV	SANTANDER	ENCINO, EL PEÑÓN Y EL	72	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES	FAZNI

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
		CARMEN DE CHUCURI		INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, EL PEÑÓN Y EL CARMEN DE CHUCURI EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
SISFV	SANTANDER	COROMORO	89	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE COROMORO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	FAZNI
SISFV	SUCRE	GALERAS Y LA UNIÓN	51	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GALERAS Y LA UNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	FAZNI
SISFV	CASANARE	NUNCHIA, LA SALINA, VILLANUEVA	110	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE NUNCHIA, LA SALINA, VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	FAZNI
SISFV	CORDOBA	SAN CARLOS	22	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	FAZNI
MIXTO	NARIÑO	BARBACOAS	231	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES DEL PUEBLO AWÁ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	OXI
MIXTO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	98	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA	OXI

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
				USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TEORAMA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	
SISFV	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	362	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA USUARIOS DE LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO.	OXI
SISFV	CORDOBA	TIERRALTA	31	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA ESCUELAS UBICADAS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OXI
MEJORAMIENTO	VICHADA	PUERTO CARREÑO	6448	IMPLEMENTACIÓN PROYECTO GRANJA SOLAR 5,5 MWp DE PUERTO CARREÑO, PRIMERA FASE	FENOGE
SISFV	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	799	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	FAZNI
SISFV	ARAUCA	SARAVENA	200	"IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA	FAZNI
SISFV	CASANARE	TRINIDAD	144	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICAS, PARA VIVIENDAS EN ZONA RURAL NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE	FAZNI
SISFV	CESAR	EL COPEY	289	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO CESAR	FAZNI
SISFV	CESAR	ORITO	144	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN SIETE VEREDAS, UN CABILDO Y UN RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FAZNI
SISFV	CAUCA	ROSAS	160	CONSTRUCCION INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL	FAZNI

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
				MUNICIPIO DE ROSAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
SISFV	PUTUMAYO	MOCOA	344	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FAZNI
SISFV	MAGDALENA	SANTA MARTA	883	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DE SANTA MARTA - MAGDALENA	FAZNI
SISFV	MAGDALENA	MAGDALENA CENTRO	1028	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DE LA SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	FAZNI
SISFV	LA GUAJIRA	EL MOLINO	60	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA ZNI, EN LA COMUNIDAD LOS BARRIALES Y LA ESPERANZA, EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA	SGR
SISFV	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	1560	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	SGR
SISFV	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	580	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO	SGR
SISFV	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	37	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	SGR
SISFV	ANTIOQUIA	ANORÍ	132	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ	SGR
SISFV	BOLÍVAR	MONTECRISTO	192	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO	SGR
SISFV	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	390	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	SGR

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
				INDIVIDUALES PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	
SISFV	LA GUAJIRA	MOLINO	14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA ZNI EN LA COMUNIDAD LOS BARRIALES Y LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA	SGR
SIN	CAQUETA	PAUJIL	313	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS Y MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL CARTAGENA DEL CHAIRA Y FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	SGR
SIN	PIAMONTE	CAUCA	138	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR
SISFV	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	32	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	SGR
SISFV	ANTIOQUIA	ANORI	33	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ	SGR
SISFV	BOLIVAR	MONTECRISTO	32	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO	SGR
SIN	CAQUETA	MONTAÑITA	82	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LAS VEREDAS COMUNEROS Y CAMICAYA ALTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y LA VEREDA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	SGR

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
				DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
SIN	GUAVIARE	GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR	513	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	SGR
SISFV	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	340	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	SGR
SISFV	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	186	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO	SGR
SISFV	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	311	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	SGR
SISFV	META	PUERTO GAITÁN	1000	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN DEPARTAMENTO DE META	SGR
SISFV	CAUCA	PURACÉ	383	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ DEPARTAMENTO DE CAUCA	IPSE
SISFV	CAUCA	INZÁ	163	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE INZÁ DEPARTAMENTO DE CAUCA	IPSE
SISFV	NARIÑO	GUACHUCAL - CORDOBA	55	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUACHUCAL - CORDOBA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IPSE
SISFV	CAUCA	PÁEZ	512	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	IPSE

TIP DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
				INDIVIDUALES PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ DEPARTAMENTO DE CAUCA	
SISFV	CHOCO	MURINDO	33	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MURINDO DEPARTAMENTO DE CHOCO	IPSE

Fuente: Elaboración propia IPSE, 2025.

Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras

La apuesta estratégica desde el Ministerio de Minas y Energía enmarcada en el numeral 1.3.1.3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se encuentra plasmada en los planes nacionales para la Reforma Rural Integral que contribuyen a la superación de la pobreza, la desigualdad y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Para tal fin, desde el Sector Minas y Energía se han diseñado seis (6) indicadores que permiten evidenciar el cumplimiento de lo consignado en el numeral 1.3.1.3 Infraestructura eléctrica del referido acuerdo.

Número del Indicador	Indicador	Tipo	Unidad de medida	Meta 2025	Avance total 2025	% Avance anual
A.29	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.	Meta trazadora	Nuevos usuarios	26.869	50.008	186%
A.29P	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	Meta trazadora PDET	Nuevos usuarios	9.673	19.002	196%
A.30	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	Meta trazadora	Potencia instalada (MW)	108,24	96,16	88,84%
A.30P	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	Meta trazadora PDET	Potencia instalada (MW)	62,75	54,54	86,92%
A.388	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	Meta trazadora	Personas capacitadas	13.642	8.586	62,94%
A.388P	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el	Meta trazadora PDET	Personas capacitadas	9.961	4.321	43,38%

Número del Indicador	Indicador	Tipo	Unidad de medida	Meta 2025	Avance total 2025	% Avance anual
	mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET					

2 El año de inicio y fin de todos los indicadores es 2017 a 2031.

3 En el desarrollo del informe se relacionan los avances de cada indicador por departamento y municipio

Los indicadores referidos en la tabla 1, se enmarcan bajo el concepto de ampliación de cobertura, tal es el caso del indicador A.29 “Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica”, así las cosas, el indicador A.29P mide nuevos usuarios conectados específicamente en territorios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET que se encuentran incluidos en el indicador A.29.

Por otra parte, los indicadores A.30 “Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI ” y A.30P “Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET” promueven la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica mediante la inclusión de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable- FNCER y se miden por la capacidad en potencia de cada solución energética, en este caso, al tratarse de proyectos de ampliación de cobertura las métricas se derivan del indicador A.29. Así mismo, el indicador de A.30P es focalizado exclusivamente en municipios PDET.

Finalmente, los indicadores A.388 “Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras” y A.388P “Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET” buscan que las personas beneficiarias de los proyectos de ampliación de cobertura sean capacitadas en el uso adecuado de la energía para promover el uso racional de la energía eléctrica y generar sostenibilidad de las obras de infraestructura eléctrica. Al realizar medición de los beneficiarios capacitados de los proyectos de ampliación de cobertura, como en los indicadores anteriores, los indicadores A.388 y A.388P son derivados de indicador A.29.

A continuación, se describen las acciones que se llevaron a cabo en la vigencia 2024 para dar cumplimiento a los indicadores relacionados en la tabla de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET que se encuentran incluidos en el indicador A.29.

Por otra parte, los indicadores A.30 “Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI ” y A.30P “Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET” promueven la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica mediante la inclusión de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable- FNCER y se miden por la capacidad

en potencia de cada solución energética, en este caso, al tratarse de proyectos de ampliación de cobertura las métricas se derivan del indicador A.29. Así mismo, el indicador de A.30P es focalizado exclusivamente en municipios PDET.

Finalmente, los indicadores A.388 “Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras” y A.388P “Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET” buscan que las personas beneficiarias de los proyectos de ampliación de cobertura sean capacitadas en el uso adecuado de la energía para promover el uso racional de la energía eléctrica y generar sostenibilidad de las obras de infraestructura eléctrica. Al realizar medición de los beneficiarios capacitados de los proyectos de ampliación de cobertura, como en los indicadores anteriores, los indicadores A.388 y A.388P son derivados de indicador A.29.

A continuación, se describen las acciones que se llevaron a cabo en la vigencia 2024 para dar cumplimiento a los indicadores relacionados en la tabla

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Ampliación de la cobertura eléctrica. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.

El sector energético en cabeza del Ministerio de Minas y Energía cuenta con los siguientes mecanismos para identificar la falta de servicio de energía a nivel Nacional, así como también la disposición de los fondos públicos para ampliar la cobertura de eléctrica.

Elaboración de diagnóstico de cobertura

Con el propósito de identificar las necesidades de suministro de energía eléctrica en los diferentes municipios del país, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME realiza anualmente la estimación del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica- ICEE, tanto en las zonas urbanas como rurales. Esta información se utiliza como línea base para atender las necesidades de energización en los territorios.

Financiación para la implementación de proyectos de ampliación de cobertura.

El Ministerio de Minas y Energía mediante los fondos de apoyo a la energización, otras fuentes de financiación de recursos públicos y con recursos privados de los Operadores de Red-OR, promueve la universalización del servicio de energía para la población colombiana. Así las cosas, a continuación, se detallan las fuentes de financiación que ha contribuido a la ampliación de cobertura en el periodo:

Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI

El objetivo del FAZNI es financiar planes, programas y proyectos para la ampliación de infraestructura energética en las zonas no interconectadas (ZNI). Los proyectos deben cumplir con los requisitos del Artículo 4 de la Resolución 40378 de 2023 y ser presentados al IPSE para su viabilidad técnica y financiera. Tras la viabilidad, el proyecto se revisa en la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) y se envía al Comité de Aprobación de Recursos (CAFAZNI), quien asigna los recursos para su ejecución según el orden de elegibilidad del Artículo 7 de la misma resolución.

Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER

FAER tiene como objetivo apoyar a los Entes Territoriales (ET) busca **ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en zonas rurales interconectadas**. Asimismo, los proyectos deben cumplir con los requisitos del Artículo 4 de la Resolución 40379 de 2023 y ser presentados a la UPME para viabilidad técnica y financiera. Tras la viabilidad, el proyecto es revisado por la DEE del Ministerio de Minas y Energía y luego es enviado al CAFAER, quien asigna los recursos según el orden de elegibilidad del Artículo 7 de la misma resolución.

Sistema General de Regalías – SGR

Los recursos del SGR provienen de las regalías por la explotación de Recursos Naturales No Renovables (RNNR) y se administran a través de un sistema de cuentas con fondos específicos según la normativa vigente. Tiene como objetivo **incentivar proyectos minero-energéticos**, promover el desarrollo y la competitividad regional, y fomentar la integración de las Entidades Territoriales en proyectos comunes, los cuales pueden enfocarse en financiar proyectos para la **expansión de la cobertura del servicio eléctrico**, contribuyendo a la universalización del servicio y la reducción de brechas.

Mecanismo Obras Por Impuestos (Oxi):

Es una estrategia que permite a las empresas privadas pagar parte de sus obligaciones tributarias mediante la ejecución directa de proyectos de infraestructura en las zonas más necesitadas del país. Este esquema tiene una serie de beneficios sociales significativos como la construcción y mejoramiento de infraestructuras esenciales en áreas que tradicionalmente han recibido menos inversión pública, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades y a reducir las brechas de desarrollo regional. Esta estrategia permite que se ejecuten obras que permitan reducir la pobreza energética en zonas PDET y ZOMAC, que usualmente se encuentran ubicados en las Zonas No Interconectadas ZNI.

En este contexto, este mecanismo ha sido empleado por el Ministerio de Minas y Energía para financiar proyectos de energía como parte de una estrategia de

conurrencia de recursos que procura aunar esfuerzos financieros y lo ha contribuido para simplificar la postulación de proyectos, facilitando el relacionamiento entre actores clave como contribuyente, ART y DNP. Asimismo, se han realizado acercamientos con contribuyentes para socializar proyectos que se encuentran en la fase de estructuración invitando a su financiación.

Comunidades Energéticas

El Ministerio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Potencial Mundial de la Vida", ha trabajado activamente en la implementación de políticas que promuevan la Transición Energética Justa para acelerar la adopción de energías renovables no convencionales y transformar las estructuras sociales y económicas del país mediante la democratización del acceso a la energía.

El objetivo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas es garantizar la participación de las comunidades en la cadena de producción de la energía eléctrica, posibilitando que las organizaciones comunitarias sean propietarias colectivas de la energía y de los medios para su generación, con sostenibilidad mediante su comercialización y el uso en unidades habitacionales, equipamientos, espacio público, actividades productivas y medios de transporte, a través de fuentes no convencionales de energía renovables -(FNCER), con Autogeneración Colectiva y Generación Distribuida Colectiva, con el fin de garantizar el derecho a la energía y reducir la pobreza energética, de manera ambientalmente sostenible. Así las cosas, con esta estrategia se garantiza el acceso a la energía en las regiones más apartadas de Colombia y por lo tanto se constituyen en una herramienta poderosa para promover el desarrollo social y económico, que, desde un enfoque holístico, estas comunidades.

DEPARTAMENTO	ALCALDÍA	FAER	FAZNI	GOBERNACIÓN	IPSE	Operador de Red	OXI	SGR	Total general
AMAZONAS					569				569
ANTIOQUIA					35	7454			7489
ARAUCA		556						1136	1692
BOLÍVAR						50		1944	1994
BOYACÁ	6			213		1749			1968
CALDAS						1057			1057
CAQUETÁ						2212	422		2634
CASANARE						1838			1838
CAUCA				218		5391		225	5834
CESAR					47	176		123	346
CHOCÓ			1380		88	538		263	2269
CÓRDOBA						7		213	220
CUNDINAMARCA				60		755			815
GUAINÍA					70				70
GUAVIARE						20		724	744
HUILA						3640			3640
LA GUAJIRA					1494			1070	2564

MAGDALENA					231			1560	1791
META	5		42			66			113
NARIÑO		695				1274			1969
NORTE DE SANTANDER						1838			1838
PUTUMAYO	56			93		14	766	2003	2932
QUINDÍO						644			644
RISARALDA						589			589
SANTANDER						2123			2123
SUCRE								72	72
TOLIMA						10			10
VALLE DEL CAUCA					171	2013			2184
Total general	67	1251	1422	584	2705	33458	1188	9333	50008

Finalmente, en lo que tiene que ver con la aprobación de recursos para los proyectos de ampliación de cobertura en los municipios rurales del país se tiene que, la entidad adelantó los procesos de análisis jurídico y contractual necesarios para la ejecución de los procesos de contratación de los proyectos de acceso a energía. Como resultado, se logró la contratación de los treinta (30) proyectos FAZNI viabilizados en el segundo trimestre de 2025, destacándose una inversión total cercana a los 293 mil millones de pesos, la cual permitió beneficiar a 8.466 usuarios ubicados en Zonas No Interconectadas.

Tabla 4. Proyectos con recursos FAZNI contratados

No.	CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	USUARIOS	VALOR
1	GGC-1828-2025	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	FAZNI	799	\$29,677,904,483.00
2	GGC-1840-2025	MAGDALENA	SANTA MARTA	FAZNI	883	\$30,068,285,496.00
3	GGC-1851-2025	HUILA	NÁTAGARA, IQUIRA, CAMPOALEGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, GARZON, TESALIA Y TERUEL	FAZNI	306	\$10,003,612,555.00
4	GGC-1855-2025	CESAR	COPEY	FAZNI	289	\$9,964,191,871.00
5	GGC-1834-2025	ARAUCA	SARAVENA	FAZNI	200	\$6,968,563,070.00
6	GGC-1845-2025	BOLIVAR	ARJONA Y VILLANUEVA	FAZNI	83	\$2,798,711,383.00
7	GGC-1827-2025	MAGDALENA	ARIGUANÍ, NUEVA GRANADA, PLATO Y SABANAS DE SAN ANGEL	FAZNI	1028	\$33,524,118,279.00
8	GGC-1835-2025	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA Y USUACURI	FAZNI	67	\$2,178,831,517.00
9	GGC-1846-2025	CORDOBA	AYAPEL	FAZNI	178	\$8,579,895,363.00
10	GGC-1826-2025	MAGDALENA	CHIVOLO, TENERIFE Y ZAPAYÁN	FAZNI	439	\$15,218,734,761.00
11	GGC-1848-2025	MAGDALENA	SANTA ANA	FAZNI	412	\$14,879,968,763.00
12	GGC-1862-2025	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA, CÁCOTA, CHINÁCOTA, CHITAGÁ, DURANIA, GRAMALOTE, LABATECA Y HERRÁN	FAZNI	239	\$7,773,356,952.00
13	GGC-1856-2025	CESAR	CHIMICHAGUA	FAZNI	327	\$12,430,853,097.00
14	GGC-1847-2025	BOLIVAR	PINILLOS	FAZNI	173	\$11,377,974,501.00
15	GGC-1850-2025	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	FAZNI	113	\$3,850,862,834.00

No.	CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	USUARIOS	VALOR
16	GGC-1863-2025	CASANARE	TRINIDAD	FAZNI	144	\$5,043,321,599.00
17	GGC-1852-2025	SANTANDER	COROMORO	FAZNI	84	\$2,807,018,506.00
18	GGC-1854-2025	HUILA	SAN AGUSTIN	FAZNI	103	\$3,497,639,456.00
19	GGC-1836-2025	SANTANDER	ENCINO, EL PEÑON, EL CARMEN DE CHUCURI	FAZNI	72	\$2,401,732,667.00
20	GGC-1883-2025	HUILA	PITALITO	FAZNI	65	\$2,188,937,423.00
21	GGC-1861-2025	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR DE LAS PALMAS	FAZNI	53	\$1,781,286,854.00
22	GGC-1859-2025	SUCRE	GALERAS, LA UNION	FAZNI	51	\$1,737,942,128.00
23	GGC-1857-2025	BOLIVAR	NOROSÍ	FAZNI	260	\$5,803,862,948.00
24	GGC-1853-2025	CÓRDOBA	SAN CARLOS	FAZNI	22	\$857,545,481.00
25	GGC-1829-2025	CAUCA	ALMAGUER	FAZNI	400	\$13,062,045,767.00
26	GGC-1839-2025	MAGDALENA	PLATO Y TENERIFE	FAZNI	660	\$21,778,969,687.00
27	GGC-1838-2025	MAGDALENA	PIVIJAY	FAZNI	368	\$12,018,496,188.00
28	GGC-1825-2025	PUTUMAYO	ORITO	FAZNI	144	\$4,666,163,665.00
29	GGC-1831-2025	CAUCA	ROSAS	FAZNI	160	\$5,152,448,411.00
30	GGC-1824-2025	PUTUMAYO	MOCOA	FAZNI	344	\$11,238,876,637.00
TOTAL					8.466	\$293,332,152,342.00

Fuente: Elaboración propia MME, 2025.

Adicionalmente, se logró la contratación de tres (3) proyectos FAER viabilizados en el segundo trimestre de 2025, con una inversión total de 124 mil millones de pesos, la cual permitió beneficia a 1.882 nuevos usuarios y 26.373 usuarios existentes.

Tabla 4.1 Proyectos con recursos FAER contratados

No.	CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	USUARIOS	VALOR
1	GGC-1910-2025	META/GUAVIARE	PUERTO CONCORDIA, PUERTO RICO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FAER	27.469	\$96.976.086.212.00
2	GGC-1912-2025	NARIÑO	TUMACO	FAER	508	\$21.708.700.273.00
3	GGC-1917-2025	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	FAER	278	\$6.016.985.231.00
TOTAL					28.255	\$124.701.771.716.00

Fuente: Elaboración propia MME, 2025.

Finalmente, para el caso del mecanismo de Obras por Impuestos, en el cuarto trimestre del año 2025, se suscribió un (1) contrato por un valor aproximado de \$3.415 millones con el cual se busca beneficiar a 31 nuevos usuarios con la prestación del servicio de energía eléctrica.

Tabla. Proyectos contratados OXI 2025

No.	No. CONTRATO	CONTRIBUYENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	GGC-1554-2025	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	362	\$ 12.149.743.567

2	GGC-2166-2025	COLSAGO COMUNICACIONES S.A.	CORDOBA	TIERRALTA	21	\$ 3.415.209.006
3	N/A (FIDUCIA)	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	98	\$ 4.786.796.647
4	N/A (FIDUCIA)	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	NARIÑO	BARBACOAS	231	\$ 14.066.155.845
TOTALES					712	\$34.417.905.065,00

Fuente: Elaboración propia MME 2026.

- b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

En el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER), la regionalización de las acciones constituye un elemento clave para evidenciar el alcance territorial de la intervención y su contribución a la Reforma Rural Integral. A través de la focalización geográfica de los proyectos, se identifican los municipios en los que se desarrollaron las acciones, así como las comunidades y hogares beneficiados, permitiendo dar cuenta de manera desagregada del impacto del Plan. Esta información, presentada por indicador, refleja la cobertura efectiva del PNER en los territorios priorizados, especialmente en zonas rurales dispersas y municipios históricamente afectados por el conflicto, y fortalece el seguimiento y la rendición de cuentas frente al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz.

- Regionalización indicador: A29. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica y A29P Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
AMAZONAS		569		569
	LETICIA	545		545
	PUERTO NARIÑO	24		24
ANTIOQUIA		5355	2134	7489
	ABEJORRAL	53		53
	ABRIAQUÍ	23		23
	ALEJANDRÍA	21		21
	AMAGÁ	68		68
	AMALFI		81	81
	ANDES	81		81
	ANGELÓPOLIS	46		46
	ANGOSTURA	58		58
	ANORÍ		33	33
	ANZÁ	56		56

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	APARTADÓ		115	115
	ARBOLETES	99		99
	ARGELIA	22		22
	ARMENIA	12		12
	BARBOSA	158		158
	BELLO	46		46
	BELMIRA	58		58
	BETANIA	27		27
	BETULIA	106		106
	BRICEÑO		6	6
	BURITICÁ	31		31
	CÁCERES		22	22
	CAICEDO	71		71
	CALDAS	14		14
	CAMPAMENTO	85		85
	CAÑASGORDAS	127		127
	CARACOLÍ	14		14
	CARAMANTA	16		16
	CAREPA		89	89
	CAROLINA	8		8
	CAUCASIA		138	138
	CHIGORODÓ		126	126
	CISNEROS	28		28
	CIUDAD BOLÍVAR	24		24
	COCORNÁ	130		130
	CONCEPCIÓN	23		23
	CONCORDIA	32		32
	COPACABANA	47		47
	DABEIBA		110	110
	DONMATÍAS	35		35
	EBÉJICO	86		86
	EL BAGRE		38	38
	EL CARMEN DE VIBORAL	52		52
	EL SANTUARIO	50		50
	ENTRERRÍOS	14		14
	ENVIGADO	8		8
	FREDONIA	40		40
	FRONTINO	103		103
	GIRALDO	38		38
	GIRARDOTA	65		65
	GÓMEZ PLATA	41		41

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	GRANADA	47		47
	GUADALUPE	34		34
	GUARNE	207		207
	GUATAPÉ	15		15
	HELICONIA	28		28
	HISPANIA	2		2
	ITAGÜÍ	23		23
	ITUANGO		25	25
	JARDÍN	35		35
	JERICÓ	13		13
	LA CEJA	16		16
	LA ESTRELLA	17		17
	LA UNIÓN	56		56
	LIBORINA	61		61
	MACEO	79		79
	MARINILLA	79		79
	MEDELLÍN	214		214
	MONTEBELLO	53		53
	MURINDÓ		35	35
	MUTATÁ		92	92
	NARIÑO	25		25
	NECHÍ		44	44
	NECOCLÍ		286	286
	OLAYA	25		25
	PEÑOL	72		72
	PEQUE	51		51
	PUEBLORRICO	14		14
	PUERTO BERRÍO	30		30
	PUERTO NARE	7		7
	PUERTO TRIUNFO	19		19
	REMEDIOS		64	64
	RETIRO	29		29
	RIONEGRO	50		50
	SABANALARGA	64		64
	SABANETA	2		2
	SALGAR	39		39
	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	8		8
	SAN CARLOS	112		112
	SAN FRANCISCO	11		11
	SAN JERÓNIMO	83		83
	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	3		3

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	SAN JUAN DE URABÁ	97		97
	SAN LUIS	62		62
	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	80		80
	SAN PEDRO DE URABÁ		192	192
	SAN RAFAEL	84		84
	SAN ROQUE	168		168
	SAN VICENTE FERRER	93		93
	SANTA BÁRBARA	63		63
	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	99		99
	SANTA ROSA DE OSOS	71		71
	SANTO DOMINGO	109		109
	SEGOVIA		94	94
	SONSÓN	43		43
	SOPETRÁN	97		97
	TÁMESIS	43		43
	TARAZÁ		19	19
	TARSO	12		12
	TITIRIBÍ	23		23
	TOLEDO	24		24
	TURBO		407	407
	URAMITA	56		56
	URRAO	79		79
	VALDIVIA		18	18
	VALPARAÍSO	15		15
	VEGACHÍ	56		56
	VENECIA	21		21
	YALÍ	41		41
	YARUMAL	36		36
	YOLOMBÓ	144		144
	YONDÓ		55	55
	ZARAGOZA		45	45
		43	1649	1692
ARAUCA	ARAUCA	43		43
	ARAUQUITA		556	556
	TAME		1093	1093
		24	1970	1994
BOLÍVAR	ARENAL		1407	1407
	EL CARMEN DE BOLÍVAR		137	137
	MORALES		406	406
	RÍO VIEJO	24		24
	SAN PABLO		20	20

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
		1968		1968
	AQUITANIA	35		35
	ARCABUCO	5		5
	BELÉN	3		3
	BERBEO	24		24
	BETÉITIVA	3		3
	BOAVITA	3		3
	BOYACÁ	7		7
	BRICEÑO	10		10
	BUSBANZÁ	1		1
	CALDAS	6		6
	CAMPOHERMOSO	6		6
	CERINZA	1		1
	CHINAVITA	2		2
	CHIQUINQUIRÁ	24		24
	CHÍQUIZA	4		4
	CHISCAS	3		3
	CHITA	14		14
	CHITARAQUE	12		12
	CHIVATÁ	19		19
	CHIVOR	2		2
	CIÉNEGA	2		2
	CÓMBITA	53		53
	COPER	8		8
	CORRALES	2		2
	COVARACHÍA	7		7
	CUBARÁ	7		7
	CUCAITA	8		8
	CUÍTIVA	7		7
	DUITAMA	37		37
	FIRAVITIBA	24		24
	FLORESTA	10		10
	GACHANTIVÁ	35		35
	GÁMEZA	13		13
	GARAGOA	4		4
	GUATEQUE	10		10
	GUAYATÁ	1		1
	GÜICÁN DE LA SIERRA	1		1
	IZA	5		5
	JENESANO	46		46
	JERICÓ	17		17

BOYACÁ

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	LA CAPILLA	7		7
	LA UVITA	1		1
	LA VICTORIA	2		2
	LABRANZAGRANDE	6		6
	MACANAL	3		3
	MIRAFLORES	86		86
	MONGUA	9		9
	MONGUÍ	15		15
	MONQUIRÁ	31		31
	MOTAVITA	18		18
	MUZO	15		15
	NOBSA	10		10
	NUEVO COLÓN	37		37
	OICATÁ	15		15
	OTANCHE	2		2
	PACHAVITA	5		5
	PÁEZ	5		5
	PAIPA	78		78
	PAJARITO	4		4
	PANQUEBA	1		1
	PAUNA	14		14
	PAYA	1		1
	PAZ DE RÍO	6		6
	PESCA	14		14
	PISBA	8		8
	PUERTO BOYACÁ	50		50
	QUÍPAMA	1		1
	RAMIRIQUÍ	11		11
	RÁQUIRA	22		22
	RONDÓN	4		4
	SABOYÁ	39		39
	SÁCHICA	69		69
	SAMACÁ	20		20
	SAN EDUARDO	14		14
	SAN JOSÉ DE PARE	2		2
	SAN LUIS DE GACENO	7		7
	SAN MATEO	3		3
	SAN PABLO DE BORBUR	4		4
	SANTA MARÍA	2		2
	SANTA ROSA DE VITERBO	12		12
	SANTA SOFÍA	51		51

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	SANTANA	13		13
	SATIVANORTE	3		3
	SATIVASUR	3		3
	SIACHOQUE	34		34
	SOATÁ	10		10
	SOCHA	11		11
	SOCOTÁ	7		7
	SOGAMOSO	52		52
	SOMONDOCO	4		4
	SORA	3		3
	SORACÁ	25		25
	SOTAQUIRÁ	23		23
	SUSACÓN	9		9
	SUTAMARCHÁN	49		49
	SUTATENZA	4		4
	TASCO	11		11
	TENZA	1		1
	TIBANÁ	14		14
	TIBASOSA	26		26
	TINJACÁ	27		27
	TIPACOQUE	4		4
	TOCA	41		41
	TOGÜÍ	23		23
	TÓPAGA	2		2
	TOTA	31		31
	TUNJA	64		64
	TUNUNGUÁ	4		4
	TURMEQUÉ	46		46
	TUTA	23		23
	TUTAZÁ	2		2
	ÚMBITA	5		5
	VENTAQUEMADA	36		36
	VILLA DE LEYVA	124		124
	ZETAQUIRA	49		49
		1057		1057
CALDAS	AGUADAS	32		32
	ANSERMA	104		104
	ARANZAZU	9		9
	BELALCÁZAR	41		41
	CHINCHINÁ	18		18
	FILADELFIA	13		13

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	LA DORADA	39		39
	LA MERCED	13		13
	MANIZALES	116		116
	MANZANARES	24		24
	MARMATO	60		60
	MARQUETALIA	15		15
	MARULANDA	1		1
	NEIRA	46		46
	NORCASIA	11		11
	PÁCORA	19		19
	PALESTINA	14		14
	PENSILVANIA	30		30
	RIOSUCIO	149		149
	RISARALDA	24		24
	SALAMINA	16		16
	SAMANÁ	69		69
	SAN JOSÉ	13		13
	SUPÍA	115		115
	VICTORIA	13		13
	VILLAMARÍA	34		34
	VITERBO	19		19
			2634	2634
CAQUETÁ	ALBANIA		97	97
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		9	9
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		656	656
	CURILLO		78	78
	EL DONCELLO		143	143
	EL PAUJÍL		27	27
	FLORENCIA		326	326
	LA MONTAÑITA		105	105
	MILÁN		25	25
	MORELIA		9	9
	PUERTO RICO		156	156
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA		102	102
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		628	628
	SOLANO		6	6
	SOLITA		8	8
VALPARAÍSO		259	259	
CASANARE		1838		1838
	AGUAZUL	221		221
	CHÁMEZA	3		3

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	HATO COROZAL	38		38
	MANÍ	29		29
	MONTERREY	53		53
	NUNCHÍA	45		45
	OROCUÉ	67		67
	PAZ DE ARIPORO	92		92
	PORE	39		39
	RECETOR	5		5
	SABANALARGA	6		6
	SÁCAMA	2		2
	SAN LUIS DE PALENQUE	30		30
	TÁMARA	47		47
	TAURAMENA	115		115
	TRINIDAD	17		17
	VILLANUEVA	527		527
	YOPAL	502		502
		2055	3779	5834
CAUCA	ARGELIA		96	96
	BALBOA		22	22
	BOLÍVAR	23		23
	BUENOS AIRES		43	43
	CAJIBÍO		119	119
	CALDONO		396	396
	CALOTO		354	354
	CORINTO		410	410
	EL TAMBO		381	381
	FLORENCIA	4		4
	GUACHENÉ	87		87
	INZÁ	310		310
	JAMBALÓ		100	100
	LA SIERRA	8		8
	LA VEGA	1		1
	MERCADERES		14	14
	MIRANDA		141	141
	MORALES		167	167
	PADILLA	6		6
	PÁEZ	60		60
PATÍA		167	167	
PIAMONTE	34		34	
PIENDAMÓ - TUNÍA		85	85	
POPAYÁN	836		836	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	PUERTO TEJADA	66		66
	PURACÉ	49		49
	ROSAS	8		8
	SAN SEBASTIÁN	1		1
	SANTA ROSA	15		15
	SANTANDER DE QUILICHAO		402	402
	SILVIA	58		58
	SOTARÁ PAISPAMBA	31		31
	SUÁREZ		11	11
	TIMBÍO	356		356
	TORIBÍO		871	871
	TOTORÓ	50		50
	VILLA RICA	52		52
CESAR		346		346
	AGUACHICA	81		81
	ASTREA	47		47
	GAMARRA	10		10
	GONZÁLEZ	12		12
	LA GLORIA	24		24
	PELAYA	5		5
	RÍO DE ORO	46		46
	SAN ALBERTO	16		16
	SAN MARTÍN	105		105
CHOCÓ		1296	973	2269
	ALTO BAUDÓ	254		254
	ATRATO	26		26
	BAJO BAUDÓ	725		725
	BELÉN DE BAJIRÁ	11		11
	BOJAYÁ		210	210
	CARMEN DEL DARIÉN		252	252
	CÉRTEGUI	1		1
	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	2		2
	EL CARMEN DE ATRATO	27		27
	EL LITORAL DEL SAN JUAN		205	205
	ISTMINA		78	78
	MEDIO BAUDÓ	57		57
	Medio San Juan		4	4
	NUQUÍ	88		88
	QUIBDÓ	42		42
	RÍO QUITO	53		53
RIOSUCIO		224	224	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	SAN JOSÉ DEL PALMAR	4		4
	TADÓ	4		4
	Unión Panamericana	2		2
CÓRDOBA		157	63	220
	AYAPEL	2		2
	COTORRA	28		28
	MONTELÍBANO		1	1
	MONTERÍA	2		2
	PLANETA RICA	27		27
	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	98		98
VALENCIA		62	62	
CUNDINAMARCA		815		815
	AGUA DE DIOS	2		2
	BITUIMA	2		2
	CABRERA	67		67
	CAPARRAPÍ	35		35
	CÁQUEZA	10		10
	CARMEN DE CARUPA	42		42
	CHIPAQUE	4		4
	CHOACHÍ	2		2
	CHOCONTÁ	1		1
	EL COLEGIO	9		9
	EL PEÑÓN	1		1
	FACATATIVÁ	2		2
	FÓMEQUE	60		60
	FOSCA	12		12
	GACHALÁ	3		3
	GACHETÁ	15		15
	GAMA	18		18
	GUAYABETAL	10		10
	GUTIÉRREZ	4		4
	JUNÍN	4		4
	LA PEÑA	77		77
	LA VEGA	34		34
	MEDINA	2		2
	PACHO	3		3
	PANDI	5		5
	PARATEBUENO	19		19
PUERTO SALGAR	40		40	
QUETAME	4		4	
QUIPILE	9		9	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	RICAURTE	2		2
	SAN CAYETANO	101		101
	SAN FRANCISCO	11		11
	SUPATÁ	9		9
	SUTATAUSA	1		1
	TIBACUY	4		4
	TOPAIPÍ	53		53
	UBALÁ	67		67
	UNE	2		2
	ÚTICA	1		1
	VERGARA	2		2
	VILLAPINZÓN	14		14
	VILLETA	14		14
	VIOTÁ	26		26
	YACOPÍ	12		12
GUAINÍA		70		70
	BARRANCOMINAS	70		70
			744	744
GUAVIARE				
	CALAMAR		150	150
	EL RETORNO		6	6
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		588	588
		3639	1	3640
HUILA				
	ACEVEDO	105		105
	AGRADO	12		12
	AIPE	27		27
	ALGECIRAS		1	1
	ALTAMIRA	29		29
	BARAYA	4		4
	CAMPOALEGRE	36		36
	COLOMBIA	2		2
	ELÍAS	454		454
	GARZÓN	248		248
	GIGANTE	138		138
	GUADALUPE	70		70
	ÍQUIRA	18		18
	ISNOS	118		118
	LA ARGENTINA	28		28
	LA PLATA	225		225
	NÁTAGA	19		19
	NEIVA	80		80
	OPORAPA	34		34

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	PAICOL	36		36
	PALERMO	19		19
	PALESTINA	73		73
	PITAL	22		22
	PITALITO	751		751
	RIVERA	117		117
	SALADOBLANCO	24		24
	SAN AGUSTÍN	669		669
	SANTA MARÍA	2		2
	SUAZA	100		100
	TARQUI	61		61
	TELLO	3		3
	TESALIA	26		26
	TIMANÁ	74		74
	VILLAVIEJA	10		10
	YAGUARÁ	5		5
		2437	127	2564
LA GUAJIRA	ALBANIA	87		87
	MANAURE	943		943
	SAN JUAN DEL CESAR		127	127
	URIBIA	1407		1407
		1232	559	1791
MAGDALENA	CHIVOLO	254		254
	EL RETÉN	75		75
	FUNDACIÓN		559	559
	PIJIÑO DEL CARMEN	123		123
	PUEBLOVIEJO	184		184
	TENERIFE	478		478
	ZONA BANANERA	118		118
		108	5	113
META	ACACÍAS	3		3
	BARRANCA DE UPÍA	29		29
	EL CALVARIO	34		34
	LA MACARENA		4	4
	PUERTO CONCORDIA		1	1
	PUERTO GAITÁN	42		42
		1557	412	1969
NARIÑO	ALBÁN	3		3
	ALDANA	4		4
	ARBOLEDA	13		13
	BELÉN	2		2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	BUESACO	51		51
	CHACHAGÜÍ	57		57
	COLÓN	4		4
	CONSACÁ	9		9
	CONTADERO	1		1
	CÓRDOBA	19		19
	CUASPUD CARLOSAMA	4		4
	CUMBAL	275		275
	CUMBITARA		10	10
	EL PEÑOL	3		3
	EL ROSARIO		132	132
	EL TABLÓN DE GÓMEZ	11		11
	EL TAMBO	14		14
	GUACHUCAL	18		18
	GUAITARILLA	7		7
	GUALMATÁN	3		3
	ILES	2		2
	IPIALES	19		19
	LA CRUZ	8		8
	LA FLORIDA	7		7
	LA UNIÓN	28		28
	LEIVA		42	42
	LINARES	7		7
	LOS ANDES		48	48
	MALLAMA	20		20
	NARIÑO	7		7
	OLAYA HERRERA		94	94
	OSPINA	4		4
	PASTO	252		252
	POLICARPA		23	23
	POTOSÍ	2		2
	PUERRES	4		4
	PUPIALES	11		11
	RICAURTE		46	46
	SAMANIEGO	226		226
	SAN ANDRÉS DE TUMACO		17	17
	SAN BERNARDO	10		10
	SAN LORENZO	15		15
	SAN PABLO	15		15
	SAN PEDRO DE CARTAGO	4		4
	SANDONÁ	6		6

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	SANTACRUZ	249		249
	SAPUYES	2		2
	TAMINANGO	110		110
	TANGUA	11		11
	TÚQUERRES	15		15
	YACUANQUER	25		25
NORTE DE SANTANDER		1033	805	1838
	ÁBREGO	91		91
	ARBOLEDAS	14		14
	BOCHALEMA	23		23
	CÁCHIRA	22		22
	CÁCOTA	16		16
	CHINÁCOTA	96		96
	CHITAGÁ	17		17
	CONVENCIÓN		31	31
	CUCUTILLA	6		6
	DURANIA	8		8
	EL CARMEN		4	4
	EL TARRA		5	5
	EL ZULIA	63		63
	GRAMALOTE	9		9
	HACARÍ		3	3
	HERRÁN	3		3
	LA ESPERANZA	7		7
	LA PLAYA	28		28
	LABATECA	23		23
	LOS PATIOS	37		37
	LOURDES	2		2
	MUTISCUA	8		8
	OCAÑA	138		138
	PAMPLONA	40		40
	PAMPLONITA	44		44
	PUERTO SANTANDER	1		1
	RAGONVALIA	15		15
	SALAZAR	17		17
	SAN CALIXTO		7	7
	SAN CAYETANO	20		20
	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	193		193
SANTIAGO	8		8	
SARDINATA		35	35	
SILOS	15		15	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	TEORAMA		166	166
	TIBÚ		554	554
	TOLEDO	47		47
	VILLA CARO	2		2
	VILLA DEL ROSARIO	20		20
PUTUMAYO			2932	2932
	ORITO		741	741
	PUERTO ASÍS		245	245
	PUERTO GUZMÁN		1596	1596
	SAN MIGUEL		163	163
	VALLE DEL GUAMUEZ		85	85
	VILLAGARZÓN		102	102
QUINDÍO		644		644
	ARMENIA	134		134
	BUENAVISTA	4		4
	CALARCÁ	93		93
	CIRCASIA	113		113
	CÓRDOBA	56		56
	FILANDIA	50		50
	GÉNOVA	15		15
	LA TEBAIDA	41		41
	MONTENEGRO	58		58
	PIJAO	26		26
	QUIMBAYA	25		25
	SALENTO	29		29
RISARALDA		589		589
	APÍA	24		24
	BALBOA	17		17
	BELÉN DE UMBRÍA	39		39
	DOSQUEBRADAS	51		51
	GUÁTICA	33		33
	LA CELIA	15		15
	LA VIRGINIA	3		3
	MARSELLA	30		30
	MISTRATÓ	52		52
	PEREIRA	62		62
	PUEBLO RICO	82		82
	QUINCHÍA	102		102
SANTA ROSA DE CABAL	58		58	
SANTUARIO	21		21	
SANTANDER		2123		2123

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	AGUADA	32		32
	BARBOSA	25		25
	BARICHARA	7		7
	BETULIA	2		2
	CERRITO	17		17
	CHIMA	25		25
	CIMITARRA	4		4
	CURITÍ	250		250
	EL PLAYÓN	13		13
	GÁMBITA	1		1
	GIRÓN	78		78
	GUADALUPE	63		63
	GUAVATÁ	56		56
	GÜEPSA	10		10
	HATO	28		28
	JORDÁN	19		19
	LEBRIJA	100		100
	LOS SANTOS	126		126
	MÁLAGA	28		28
	MATANZA	95		95
	MOGOTES	132		132
	OIBA	121		121
	ONZAGA	110		110
	PIEDRECUESTA	83		83
	PINCHOTE	103		103
	PUENTE NACIONAL	27		27
	PUERTO PARRA	3		3
	SABANA DE TORRES	3		3
	SAN BENITO	25		25
	SAN GIL	141		141
	SAN JOAQUÍN	48		48
	SAN JOSÉ DE MIRANDA	62		62
	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	25		25
	SANTA HELENA DEL OPÓN	33		33
	SOCORRO	77		77
	VALLE DE SAN JOSÉ	111		111
	VILLANUEVA	40		40
		72		72
SUCRE	BUENAVISTA	22		22
	GALERAS	9		9
	SUCRE	41		41

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
TOLIMA		10		10
	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	10		10
VALLE DEL CAUCA		1969	215	2184
	ALCALÁ	19		19
	ANDALUCÍA	19		19
	ANSERMANUEVO	11		11
	ARGELIA	10		10
	BOLÍVAR	61		61
	BUENAVENTURA		40	40
	BUGALAGRANDE	22		22
	CAICEDONIA	4		4
	CALIMA	39		39
	CANDELARIA	45		45
	CARTAGO	2		2
	DAGUA	435		435
	EL ÁGUILA	16		16
	EL CAIRO	8		8
	EL CERRITO	91		91
	EL DOVIO	9		9
	FLORIDA		125	125
	GINEBRA	73		73
	GUACARÍ	55		55
	GUADALAJARA DE BUGA	65		65
	JAMUNDÍ	80		80
	LA CUMBRE	167		167
	LA UNIÓN	17		17
	LA VICTORIA	8		8
	OBANDO	1		1
	PALMIRA	291		291
	PRADERA		50	50
	RESTREPO	41		41
	RIOFRÍO	37		37
	ROLDANILLO	34		34
	SAN PEDRO	21		21
	SEVILLA	21		21
TORO	15		15	
TRUJILLO	44		44	
TULUÁ	73		73	
ULLOA	5		5	
VERSALLES	9		9	
VIJES	27		27	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		Total general
		NO	SI	
	YOCO	66		66
	YUMBO	23		23
	ZARZAL	5		5
Total general		31006	19002	50008

- Regionalización indicador: A30. Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI y A30P Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI en municipios PDET.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		TOTAL GENERAL
		NO	SI	
AMAZONAS		0,96		0,96
	LA CHORRERA	0,07		0,07
	LA PEDRERA	0,23		0,23
	LETICIA	0,44		0,44
	MIRITÍ - PARANÁ	0,16		0,16
	PUERTO ALEGRÍA	0,04		0,04
	PUERTO NARIÑO	0,02		0,02
ANTIOQUIA		0,17	0,46	0,63
	DABEIBA		0,17	0,17
	FRONTINO	0,11		0,11
	ITUANGO		0,05	0,05
	MURINDÓ		0,04	0,04
	URRAO	0,06		0,06
	VIGÍA DEL FUERTE		0,15	0,15
YONDÓ		0,05	0,05	
ARAUCA		0,27	1,23	1,50
	ARAUCA	0,08		0,08
	ARAQUITA		0,02	0,02
	PUERTO RONDÓN	0,19		0,19
	SARAVENA		0,31	0,31
	TAME		0,89	0,89
BOLÍVAR		0,83	2,94	3,77
	ARENAL		0,89	0,89
	CANTAGALLO		0,01	0,01
	EL CARMEN DE BOLÍVAR		0,51	0,51
	EL GUAMO		0,16	0,16
	MONTECRISTO	0,18		0,18
	MORALES		0,80	0,80
SAN MARTÍN DE LOBA	0,08		0,08	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		TOTAL GENERAL
		NO	SI	
	SANTA ROSA DEL SUR		0,49	0,49
	TALAIGUA NUEVO	0,07		0,07
	TIQUISIO	0,51		0,51
	ZAMBRANO		0,08	0,08
CAQUETÁ			7,87	7,87
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		2,34	2,34
	EL DONCELLO		0,00	0,00
	FLORENCIA		0,35	0,35
	MILÁN		0,27	0,27
	PUERTO RICO		0,92	0,92
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA		0,53	0,53
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		2,64	2,64
	SOLANO		0,83	0,83
CASANARE		1,74		1,74
	AGUAZUL	0,10		0,10
	HATO COROZAL	0,49		0,49
	OROCUÉ	0,01		0,01
	PAZ DE ARIPORO	0,73		0,73
	SABANALARGA	0,03		0,03
	TÁMARA	0,18		0,18
	TRINIDAD	0,12		0,12
	YOPAL	0,08		0,08
CAUCA			0,64	0,64
	ARGELIA		0,10	0,10
	EL TAMBO		0,54	0,54
CESAR		0,45	5,12	5,57
	AGUSTÍN CODAZZI		0,75	0,75
	ASTREA	0,05		0,05
	BECERRIL		0,40	0,40
	CHIRIGUANÁ	0,07		0,07
	LA PAZ		1,02	1,02
	MANAURE BALCÓN DEL CESAR		0,17	0,17
	PAILITAS	0,34		0,34
	PUEBLO BELLO		0,91	0,91
	SAN DIEGO		0,17	0,17
	VALLEDUPAR		1,70	1,70
CHOCÓ		1,38	5,01	6,39
	ALTO BAUDÓ	0,19		0,19
	ATRATO	0,02		0,02
	BAJO BAUDÓ	0,54		0,54
	BOJAYÁ		1,45	1,45
	CARMEN DEL DARIÉN		0,40	0,40

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		TOTAL GENERAL
		NO	SI	
	CONDOTO		0,62	0,62
	EL LITORAL DEL SAN JUAN		0,15	0,15
	MEDIO ATRATO		0,46	0,46
	MEDIO BAUDÓ	0,04		0,04
	NÓVITA		0,47	0,47
	NUQUÍ	0,19		0,19
	QUIBDÓ	0,02		0,02
	RÍO QUITO	0,05		0,05
	TADÓ	0,35		0,35
	UNGUÍA		1,46	1,46
CÓRDOBA		0,17	3,57	3,74
	MONTELÍBANO		0,45	0,45
	PUERTO LIBERTADOR		0,38	0,38
	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	0,08		0,08
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	0,10		0,10
	SAN JOSÉ DE URÉ		0,16	0,16
	TIERRALTA		2,46	2,46
	VALENCIA		0,12	0,12
CUNDINAMARCA		0,07		0,07
	PAIME	0,07		0,07
GUAINÍA		5,98		5,98
	BARRANCOMINAS	0,83		0,83
	INÍRIDA	4,94		4,94
	SAN FELIPE	0,22		0,22
GUAVIARE			4,57	4,57
	CALAMAR		0,28	0,28
	EL RETORNO		0,77	0,77
	MIRAFLORES		1,25	1,25
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		2,28	2,28
HUILA		0,19		0,19
	VILLAVIEJA	0,19		0,19
LA GUAJIRA		5,34	1,09	6,43
	ALBANIA	0,81		0,81
	BARRANCAS	0,22		0,22
	DIBULLA		0,34	0,34
	FONSECA		0,39	0,39
	HATONUEVO	0,13		0,13
	MAICAO	1,05		1,05
	MANAURE	1,12		1,12
	RIOHACHA	0,18		0,18
	SAN JUAN DEL CESAR		0,36	0,36
URIBIA	1,41		1,41	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		TOTAL GENERAL
		NO	SI	
	URUMITA	0,25		0,25
	VILLANUEVA	0,18		0,18
MAGDALENA		1,14	4,36	5,50
	ARACATACA		0,74	0,74
	CHIVOLO	0,19		0,19
	CIÉNAGA		1,84	1,84
	EL RETÉN	0,06		0,06
	FUNDACIÓN		1,78	1,78
	PIJIÑO DEL CARMEN	0,14		0,14
	PUEBLOVIEJO	0,17		0,17
	TENERIFE	0,35		0,35
	ZONA BANANERA	0,24		0,24
META		0,35	4,72	5,07
	LA MACARENA		0,79	0,79
	MAPIRIPÁN		1,19	1,19
	MESETAS		0,42	0,42
	PUERTO CONCORDIA		0,25	0,25
	PUERTO GAITÁN	0,19		0,19
	PUERTO RICO		1,16	1,16
	SAN JUAN DE ARAMA	0,17		0,17
	URIBE		0,68	0,68
	VISTAHERMOSA		0,23	0,23
NARIÑO		0,48	1,47	1,95
	EL CHARCO		0,15	0,15
	EL ROSARIO		0,15	0,15
	FRANCISCO PIZARRO		0,02	0,02
	IPIALES	0,42		0,42
	LA LLANADA	0,06		0,06
	LA TOLA		0,12	0,12
	POLICARPA		0,06	0,06
	SAN ANDRÉS DE TUMACO		0,94	0,94
	SANTA BÁRBARA		0,03	0,03
NORTE DE SANTANDER		0,02	0,48	0,50
	ÁBREGO	0,02		0,02
	CONVENCIÓN		0,01	0,01
	EL CARMEN		0,32	0,32
	EL TARRA		0,03	0,03
	SARDINATA		0,02	0,02
	TEORAMA		0,00	0,00
	TIBÚ		0,11	0,11
PUTUMAYO		0,11	8,92	9,03
	MOCOA		0,28	0,28

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		TOTAL GENERAL
		NO	SI	
	ORITO		1,13	1,13
	PUERTO ASÍS		1,03	1,03
	PUERTO CAICEDO		0,80	0,80
	PUERTO GUZMÁN		1,78	1,78
	PUERTO LEGUÍZAMO		1,67	1,67
	SAN FRANCISCO	0,11		0,11
	SAN MIGUEL		0,93	0,93
	VALLE DEL GUAMUEZ		1,06	1,06
	VILLAGARZÓN		0,25	0,25
QUINDÍO		0,07		0,07
	CALARCÁ	0,00		0,00
	CÓRDOBA	0,01		0,01
	GÉNOVA	0,01		0,01
	PIJAO	0,02		0,02
	SALENTO	0,02		0,02
SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA - SANTA CATALINA		0,01		0,01
	PROVIDENCIA	0,01		0,01
SANTANDER		0,02		0,02
	PUERTO WILCHES	0,02		0,02
SUCRE		0,41	0,92	1,33
	BUENAVISTA	0,12		0,12
	CHALÁN		0,06	0,06
	COLOSÓ		0,26	0,26
	EL ROBLE	0,05		0,05
	GALERAS	0,04		0,04
	LA UNIÓN	0,03		0,03
	LOS PALMITOS		0,06	0,06
	MORROA		0,20	0,20
	OVEJAS		0,14	0,14
	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO		0,07	0,07
	SAN JUAN DE BETULIA	0,03		0,03
	SAN LUIS DE SINCE	0,07		0,07
	SAN ONOFRE		0,13	0,13
	SAN PEDRO	0,04		0,04
	SUCRE	0,04		0,04
TOLIMA		0,49	0,14	0,63
	ALPUJARRA	0,04		0,04
	ALVARADO	0,02		0,02
	ANZOÁTEGUI	0,03		0,03
	ARMERO	0,01		0,01
	ATACO		0,07	0,07
CARMEN DE APICALÁ	0,00		0,00	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		TOTAL GENERAL
		NO	SI	
	CASABIANCA	0,00		0,00
	CHAPARRAL	0,05		0,05
	COELLO	0,01		0,01
	COYAIMA	0,00		0,00
	CUNDAY	0,02		0,02
	FALAN	0,01		0,01
	FRESNO	0,00		0,00
	GUAMO	0,01		0,01
	HERVEO	0,03		0,03
	IBAGUÉ	0,03		0,03
	ICONONZO	0,00		0,00
	LÍBANO	0,01		0,01
	NATAGAIMA	0,05		0,05
	ORTEGA	0,05		0,05
	PALOCABILDO	0,00		0,00
	PLANADAS		0,03	0,03
	PURIFICACIÓN	0,02		0,02
	RIOBLANCO		0,04	0,04
	ROVIRA	0,01		0,01
	SAN ANTONIO	0,00		0,00
	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	0,00		0,00
	SUÁREZ	0,02		0,02
	VILLAHERMOSA	0,03		0,03
	VILLARRICA	0,03		0,03
		0,07	0,19	0,26
VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	0,03		0,03
	BUENAVENTURA		0,08	0,08
	DAGUA	0,04		0,04
	FLORIDA		0,08	0,08
	PRADERA		0,04	0,04
		6,98		6,98
VAUPÉS	CARURÚ	0,31		0,31
	MITÚ	6,55		6,55
	TARAIRA	0,11		0,11
		7,46		7,46
VICHADA	CUMARIBO	1,79		1,79
	LA PRIMAVERA	0,24		0,24
	PRIMAVERA	0,16		0,16
	PUERTO CARREÑO	5,27		5,27
TOTAL GENERAL		35,16	53,69	88,85

Fuente: Elaboración propia IPSE, 2025.

- Regionalización indicador: A388. Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras y A388P. Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		TOTAL GENERAL
		NO	SI	
AMAZONAS		569		569
	LETICIA	545		545
	PUERTO NARIÑO	24		24
ANTIOQUIA			35	35
	MURINDÓ		35	35
ARAUCA			1.093	1.093
	TAME		1.093	1.093
CAQUETÁ			422	422
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		422	422
CESAR		47		47
	ASTREA	47		47
CHOCÓ		1150	318	1468
	ALTO BAUDÓ	254		254
	ATRATO	26		26
	BAJO BAUDÓ	725		725
	CARMEN DEL DARIÉN		113	113
	EL LITORAL DEL SAN JUAN		205	205
	MEDIO BAUDÓ	57		57
	NUQUÍ	88		88
CÓRDOBA		98		98
	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	98		98
GUAINÍA		518		518
	INÍRIDA	518		518
LA GUAJIRA		1.494		1.494
	ALBANIA	87		87
	URIBIA	1407		1407
MAGDALENA		231		231
	PIJIÑO DEL CARMEN	123		123
	PUEBLOVIEJO	108		108
META		42		42
	PUERTO GAITÁN	42		42
PUTUMAYO			2348	2348
	ORITO		551	551
	PUERTO GUZMÁN		1582	1582
	SAN MIGUEL		163	163
	VALLE DEL GUAMUEZ		52	52
SUCRE		50		50

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET		TOTAL GENERAL
		NO	SI	
	GALERAS	9		9
	SUCRE	41		41
		66	106	171
VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	28		28
	DAGUA	38		38
	FLORIDA		73	73
	PRADERA		32	32
	TOTAL GENERAL	4.265	4.322	8.586

Fuente: Elaboración propia IPSE, 2025.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

- Dadas las circunstancias que se presentaron en los contratos, la ejecución presupuestal no ha sido como se tenía proyectada. Por lo anterior, a la fecha, se tienen recursos en reserva, valor líquido cero, acreedor vario y también vigencias expiradas.
- De acuerdo con la respuesta anterior, la ejecución presupuestal sí ha tenido dificultades, no obstante, en algunos proyectos se han presentado buenos ritmos de ejecución del presupuesto, esto puede deberse a que en la zona de influencia de dichos proyectos no se presentaron situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que generaran la necesidad de prórrogas o suspensiones, además varios operadores de red o administradores mostraron diligencia al momento de cumplir con los hitos de desembolso, esta situación permitió ejecutar el presupuesto de manera correcta en esos casos.
- En las zonas de influencia de los proyectos se han presentado diferentes situaciones (orden público, lluvias, creciente en ríos, bajos niveles de caudal para transporte de materiales, oposición de la comunidad a los sistemas de medida, mal estado de las vías, procesos de contratación desiertos, presuntos incumplimientos, obras sin interventoría, demoras en la formalización de las pólizas), por otra parte también se han presentado demoras de parte de Minhacienda con la realización de los desembolsos, que no han permitido el normal desarrollo de los cronogramas en los proyectos y por ende demoras en el cumplimiento en los hitos de pago o desembolsos.

- Solicitar a los Operadores de red, Administradores de recursos, contratistas e interventorías un plan de choque para cada caso, el cual permita una ejecución más oportuna de los recursos

1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

Durante el año 2025, el Plan Nacional Sectorial de Energización Rural (PNER), liderado por el Ministerio de Minas y Energía en articulación con el IPSE y la UPME, avanzó en el cumplimiento de los compromisos de la Reforma Rural Integral mediante acciones orientadas a la universalización del servicio público de energía eléctrica, con énfasis en municipios PDET, Zonas No Interconectadas (ZNI) y territorios con presencia de comunidades étnicas. Entre 2017 y diciembre de 2025 se logró la conexión de 379.004 nuevos usuarios; tan solo en 2025 se conectaron 50.008 usuarios, contribuyendo de manera directa al cierre de brechas territoriales y sociales.

La implementación del PNER se estructuró a partir de tres estrategias principales: ampliación de cobertura, promoción de soluciones con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y fortalecimiento de capacidades comunitarias para la sostenibilidad de las soluciones energéticas. En este marco, el IPSE adelantó la estructuración de proyectos mediante siete convenios con organizaciones indígenas y afrodescendientes, permitiendo la caracterización de aproximadamente 18.000 usuarios potenciales en departamentos como Nariño, Cauca, Chocó, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. Estas acciones fortalecen el enfoque territorial, étnico y participativo del Plan, en coherencia con los lineamientos del Acuerdo Final.

En materia de viabilización, financiación y ejecución, durante el cuarto trimestre de 2025 se contrataron treinta (30) proyectos con recursos del FAZNI, con una inversión cercana a los \$293 mil millones, beneficiando a 8.466 usuarios en ZNI. Adicionalmente, se contrataron tres (3) proyectos con recursos FAER por \$124 mil millones, beneficiando a 1.882 nuevos usuarios y mejorando la calidad del servicio para más de 26.000 usuarios existentes, así como un proyecto a través del mecanismo de Obras por Impuestos que benefició a población rural dispersa en el departamento de Córdoba. Estas inversiones permitieron avanzar de manera sostenida en la ampliación de cobertura rural.

Finalmente, el seguimiento a la entrada en operación de los proyectos evidenció resultados significativos en territorios priorizados, particularmente en Putumayo, Cauca, Antioquia, Huila, Arauca y Caquetá. En municipios PDET se conectaron 6.969 usuarios durante el cuarto trimestre de 2025, reafirmando el aporte del PNER a la transformación de las zonas más afectadas por el

conflicto armado. De cara al horizonte 2031, el Ministerio proyecta la conexión de más de 104.000 usuarios adicionales a partir de proyectos actualmente en ejecución, consolidando al PNER como un instrumento estratégico del PNRRI y de la implementación integral del Acuerdo de Paz.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- Dadas las circunstancias que se presentaron en los contratos, la ejecución presupuestal no ha sido como se tenía proyectada. Por lo anterior, a la fecha, se tienen recursos en reserva, valor líquido cero, acreedor vario y también vigencias expiradas.
- De acuerdo con la respuesta anterior, la ejecución presupuestal sí ha tenido dificultades, no obstante, en algunos proyectos se han presentado buenos ritmos de ejecución del presupuesto, esto puede deberse a que en la zona de influencia de dichos proyectos no se presentaron situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que generaran la necesidad de prórrogas o suspensiones, además varios operadores de red o administradores mostraron diligencia al momento de cumplir con los hitos de desembolso, esta situación permitió ejecutar el presupuesto de manera correcta en esos casos.
- En las zonas de influencia de los proyectos se han presentado diferentes situaciones (orden público, lluvias, creciente en ríos, bajos niveles de caudal para transporte de materiales, oposición de la comunidad a los sistemas de medida, mal estado de las vías, procesos de contratación desiertos, presuntos incumplimientos, obras sin interventoría, demoras en la formalización de las pólizas), por otra parte también se han presentado demoras de parte de Minhacienda con la realización de los desembolsos, que no han permitido el normal desarrollo de los cronogramas en los proyectos y por ende demoras en el cumplimiento en los hitos de pago o desembolsos.
- Solicitar a los Operadores de red, Administradores de recursos, contratistas e interventorías un plan de choque para cada caso, el cual permita una ejecución más oportuna de los recursos

1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad para la construcción de paz en atención a políticas y lineamientos sobre paz total del Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellas realizadas en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de

Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI.

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

1.3.1. Acciones desarrolladas en el marco de atención y reparación a víctimas del conflicto armado

a) ¿Cómo lo hicimos?

El Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, de conformidad con el marco normativo que establece las obligaciones institucionales de atención y reparación a víctimas, el artículo 160 de la Ley 1448, que define cuáles son las entidades integrantes del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, no incluye al Ministerio de Minas y Energía, ni a ninguna de las entidades adscritas al sector, ni hay mención alguna en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, como tampoco se encuentra un campo de acción para el sector minero energético claramente diferenciable y/o determinable. En consecuencia, ninguna de las entidades cuenta con rubros presupuestales específicamente establecidos para atender a las víctimas, pues no hay norma que así lo establezca.

No obstante, las víctimas del conflicto armado tienen derecho al restablecimiento de sus derechos, de manera individual y colectiva, este último puede incluir la superación de causas estructurales de exclusión como la falta de acceso a bienes públicos, dentro de los que se puede encontrar el acceso a servicios públicos como la energía, los cuales, según se ha comprendido, hacen parte de los procesos de reparación colectiva.

Igualmente, dentro de este grupo se encuentran las comunidades de víctimas que hacen parte de pueblos y comunidades indígenas, Rrom/gitanos, negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras que han sido reconocidas como sujetos de reparación colectiva, quienes, además de acceder al restablecimiento de los derechos colectivos vinculados con la superación de la exclusión, también tienen derecho a acceder a medidas que les garantice y proteja frente a los riesgos que amenazan su pervivencia física y cultural, por lo que se debe garantizar el reconocimiento de derechos como el territorio, la cultura, la autonomía, el gobierno propio y la consulta previa.

Es decir, que en los procesos de reparación colectiva se podrían estar incluyendo medidas a cargo del sector minero energético, en particular, del subsector de energía, las cuales deberían ser acordadas y coordinadas para que puedan ser incorporadas dentro de los planes del sector como corresponde, dados los requerimientos técnicos, financieros, de capacidad y legales establecidos para el subsector.

Dicho lo anterior, es imprescindible mencionar que desde el sector minero energético se adelantan acciones que podrían estar beneficiando e impactando positivamente a grupos poblacionales ya enunciados, a través del desarrollo de distintos programas como los de electrificación de zonas interconectadas o de zonas no interconectadas; la focalización y priorización de comunidades étnicas y comunidades en las que se pueden encontrar víctimas en el programa de comunidades energéticas; la implementación de proyectos de electrificación de comunidades en el marco de Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC, o como medidas de protección colectiva; también, a través de programas de subsidios a servicios y combustibles en territorios y sectores estratificados en los que se pueden encontrar víctimas, sin que se encuentren diferenciadas y/o focalizadas dentro de las comunidades beneficiarias.

Por otra parte, el sector ha asumido compromisos directos con organizaciones étnicas en el marco de normas especiales, o del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que es importante que se comprenda la diferencia existente entre los convenios que se suscriben con las organizaciones étnicas como la Mesa Regional Amazónica – MRA, la Mesa Permanente de Concertación – MPC, las organizaciones nacionales ONIC, CRIC o las organizaciones territoriales de Pueblos Indígenas como CRIHU, CRIDEC, la Consultiva Nacional de Comunidades negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras, de las acciones que podrían estar dirigidas en estricto sentido a las víctimas étnicas.

b) ¿En qué departamentos desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Departamento de Bolívar

- *Comunidad del Salado*

De acuerdo con la medida de electrificación de las veredas que hacen falta Villa Amalia, Santa Clara, Pativaca, Espiritano, La Peñata y Cascajo. El Ministerio de Minas informa que no se encuentran radicados proyectos en el municipio de El Carmen de Bolívar.

El procedimiento de presentación de un proyecto es la estructuración por parte del operador de red o la entidad territorial, aval de la UPME, Ministerio de Minas remite el proyecto al comité del fondo FAER quien decide la financiación. Si se aprueba la dirección de energía continua con los procesos precontractuales, contractuales y de seguimiento.

Para soluciones fotovoltaicas el procedimiento de proyectos es la estructuración por parte de la entidad territorial o IPSE, aval de la IPSE, Ministerio de Minas remite el proyecto al comité del fondo FAZNI quien decide la financiación. Si se aprueba la dirección de energía continua con los procesos precontractuales, contractuales y de seguimiento.

En caso de que la comunidad quiera autogestionar su proyecto puede solicitar al IPSE que lo apoye en la formulación.

En caso también de que la comunidad quiera autogestionar su proceso lo puede hacer por medio de la presentación de un proyecto cuando se abran las convocatorias de comunidades energéticas.

Se informa a la comunidad que todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de la red eléctrica está a cargo del operador y la alcaldía municipal.

Departamento de Cauca

- *Consejo Comunitario Comunidad Negra del Rio Guajui*

Frente a la medida de realizar capacitación y formación en la recuperación de la práctica minera ancestral, el Ministerio de Minas y Energía se comprometió a realizar dicha capacitación entre el primer semestre de 2026.

- *Consejo Comunitario la Meseta*

El Ministerio de Minas y Energía se comprometió a gestionar una mesa técnica para revisar el plan de expansión en la vereda La Meseta, con participación del operador de energía CEO y la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio y consultar la posibilidad de extender la red eléctrica para beneficiar a la comunidad que actualmente no cuenta con fluido eléctrico. Esta reunión se realizará el primer semestre de 2026.

Por otro lado, frente a Titulación como Reserva Especial Minera, se llevará a cabo un espacio bilateral virtual para determinar hoja de ruta con el Consejo Comunitario

Departamento de Magdalena

- *Pueblo Kogui*

Es pertinente señalar que, al tratarse de una explotación ilícita de minerales, en los términos previstos en el artículo 159 de la Ley 685 de 2001, dicha circunstancia es constitutiva del delito que se tipifica a través de los artículos 337 y 338 del Código Penal. Por lo tanto, las actividades de minería ilegal deben ponerse en conocimiento de la Fiscalía, de acuerdo con el deber de denunciar sobre los delitos de los cuales tenga conocimiento, el cual se encuentra contemplado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Penal.

Del mismo modo, y según lo establecido en los artículos 3061 y siguientes de la Ley 685 de 2001 y la Ley 1801 de 2016, son las alcaldías municipales las llamadas a atender las denuncias por presuntas actividades de extracción ilícita de minerales.

De acuerdo con lo anterior, es importante señalar que el sector minero energético no tiene competencia para atender la medida propuesta por la comunidad.

Departamento de Nariño

De acuerdo con la medida de establecer una comisión permanente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, CORPONARIÑO, Gobernación de Nariño y alcaldía del municipio de Barbacoas, con el fin de atender coordinar y atender de manera articulada los procesos y planes institucionales relacionados con la actividad minera, protección de los recursos ambientales y conformación de grupos de guardabosques, el Ministerio de Minas y Energía se compromete a hacer parte de la comisión permanente, una vez se conforme por todas las entidades involucradas y en el marco de sus competencias. De igual manera se compromete a convocar a la Agencia Nacional de Minería para que forme parte de la comisión.

Departamento de Putumayo

Frente a la medida solicitada se hizo presentación de la oferta del Ministerio de Minas y Energía, luego se hizo énfasis en el Plan Nacional de Electricidad, con más de 7,000 usuarios rurales en la región.

Norte de Santander

De acuerdo con las acciones implementadas en la Comunidad del Pueblo Barí, se cuenta con avances en la estructuración y contratación para la ejecución de obra de seis (6) Comunidades Energéticas del pueblo Barí, lo que beneficiará a aproximadamente 111 usuarios de manera directa, con una inversión cercana a los \$3.885.000.000. Las comunidades beneficiadas serán: Yera, Aractobari, Pathuina, Caxbaringcaira, Acdosadira y Shucbabarina. Se prevé que el ejecutor de obra inicie las labores en campo durante el primer trimestre de 2026, y que la entrega de los proyectos pueda realizarse en el segundo semestre del mismo año.

Adicionalmente, se gestiona la vinculación de 34 usuarios de la comunidad de Bridicayra, en el municipio de Convención, como beneficiarios de la granja solar fotovoltaica que se construye en Tibú (Norte de Santander). El número total de beneficiarios finales dependerá de la información recopilada en los ejercicios de caracterización que se están realizando en campo.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana.

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

El Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de su misión institucional y en coherencia con los principios de buen gobierno, presenta el Plan de Participación Ciudadana año 2025.

Este Plan refleja el compromiso continuo de la entidad con la lucha contra la corrupción, la promoción de la integridad pública y la garantía del derecho de los ciudadanos a participar activamente en la gestión pública.

Durante el año 2025, se desarrollaron múltiples espacios de diálogo, consulta y colaboración con la ciudadanía, orientados a fortalecer la transparencia institucional, facilitar el acceso a la información y fomentar la construcción colectiva de soluciones en el sector minero-energético.

La participación ciudadana no solo se concibe como un mecanismo de control social, sino como una herramienta esencial para consolidar una gestión más inclusiva, responsable y cercana a las necesidades reales de las comunidades. El Plan de Participación Ciudadana 2025 se consolida, así como un pilar fundamental para la implementación de una democracia participativa efectiva, en la que la voz de los ciudadanos, las organizaciones sociales y los actores territoriales tiene un lugar protagónico en la toma de decisiones públicas.

Este plan recoge los avances, aprendizajes y retos identificados en la implementación de los diferentes espacios de participación, reafirmando la voluntad del Ministerio de continuar construyendo puentes de confianza con la ciudadanía y promoviendo una cultura institucional basada en la apertura, la rendición de cuentas y el respeto por lo público.

Durante el año 2025, se realizaron las siguientes acciones enmarcadas en el ciclo de la gestión pública:

2.1.2 Acciones por fase del ciclo de la Participación

Diagnóstico Participativo

Acción 1. Caracterización de Ciudadanos: Caracterizar a la ciudadanía participante de las Ferias de Servicios programadas por la Función Pública (Juntémonos) durante el año

Acción 5. Encuentros Territoriales por una Minería Responsable: Mesa de seguimiento a trámites minero-ambientales. Eventos de divulgación para generar capacidades en temas de formalización Minera apoyados las Escuelas de Minería para la Paz y la Vida.

Acción 6. Realizar acompañamiento social y territorial para la conformación de comunidades energéticas: Seleccionar y priorizar las comunidades postuladas y realizar el acompañamiento pedagógico a las comunidades seleccionadas.

Acción 8. Asambleas Populares por la democracia energética y la paz: Realizar Asambleas en el Territorio Nacional (50 asambleas durante el año)

Acción 10. Asambleas Populares por la democracia energética y la paz: Cumbres: Encuentros amplios. Realizar espacios de articulación territorial a nivel nacional, regional o gremial de comités en torno a la energía

Formulación Participativa

Acción 3. Consulta Normativa (Foros): Permitir que la ciudadanía participe en la producción normativa que expide el Ministerio de Minas y Energía en ejercicio de sus funciones.

Acción 4. Encuentros Territoriales por una Minería Responsable: Mesa temática. Garantizar el acompañamiento y la asistencia técnica a los territorios con actividades mineras

Acción 9. Asambleas Populares por la democracia energética y la paz: Comités de Usuarios para la formulación Planes de Acción Anual (80% de los comités creados en asambleas se les va a realizar plan de acción). Cualificar, apropiar y generar agendas de organización y control social en torno al mercado energético.

Ejecución Participativa

Acción 5. Encuentros Territoriales por una Minería Responsable: Mesa de seguimiento a trámites minero-ambientales. Eventos de divulgación para generar capacidades en temas de formalización Minera apoyados las Escuelas de Minería para la Paz y la Vida.

Acción 6. Realizar acompañamiento social y territorial para la conformación de comunidades energéticas: Implementar la Escuela de Transición Energética Justa en las comunidades energéticas seleccionadas. Formar a las comunidades energéticas seleccionadas en capacidades y habilidades necesarias para la sostenibilidad de la comunidad energética

Seguimiento y Evaluación Participativa

Acción 2. Evaluar Trámites y Servicios en el marco de la oferta institucional: Obtener una evaluación por parte de la ciudadanía respecto a la oferta de Trámites y Servicios del Ministerio de Minas y Energía en los municipios donde se realicen las Ferias de Servicios programadas por la Función Pública (Juntémonos).

El seguimiento a las acciones realizadas se pueden consultar en:

Plan de Participación Ciudadana

https://www.minenergia.gov.co/documents/13892/Estrategia_participacion_ciudadana_Minenergia_26062025.xlsx

Seguimientos:

[https://www.minenergia.gov.co/documents/15277/Anexo Informe 2do Semestre PPC 2025.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/15277/Anexo+Informe+2do+Semes+tre+PPC+2025.pdf)

[https://www.minenergia.gov.co/documents/14291/Informe Semestral PPC 2025.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/14291/Informe+Semestral+PPC+2025.pdf)

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2025 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

Tabla 12. Acciones de participación ciudadana para la construcción de paz

¿Qué actividad de participación se realizó?	¿En dónde se realizó? (territorio)	¿Quiénes participaron? ^[1]	NO/ SI	¿Cuántas personas participaron?	¿Cuándo se realizó?	¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)
Espacio de rendición de cuentas 2025	Virtual, vía youtube Enlace: Rendición de cuentas de Paz del sector Minero Energético 2025 - YouTube	Consejos comunitarios, instancias étnicas, asociaciones comunitarias de mujeres, organizaciones sociales, entidades adscritas al ministerio de minas y energía, empresas del sector minero energético, actores sociales y políticos, etc	SI	435	9/12/2025	Se consolidó un espacio de socialización de las acciones adelantadas durante 2024 en materia de construcción de paz en los sectores de minería, hidrocarburos y energía, fortaleciendo la participación incidente de la ciudadanía y promoviendo el diálogo territorial en torno a la gestión del sector minero-energético.
Mesas de Capacitación para la Entidades Territoriales	Virtual, reunión vía teams	Funcionarios de las entidades territoriales en zonas PDET	SI	SIN INFORMACIÓN	16/09/2026 y 26/09/2026	Se fortalecieron las capacidades de gobernaciones y alcaldías en zonas PDET para la formulación de proyectos de energía, gas y formalización minera, mediante capacitaciones lideradas por el sector minero-energético. Asimismo, se promovió la articulación entre iniciativas

						ciudadanas y proyectos territoriales, y se socializaron las fuentes de financiación, así como los requisitos y procedimientos para el acceso a recursos.
--	--	--	--	--	--	--

Espacio de Rendición de Cuentas de Paz 2025 - Sector Minero-Energético.

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y en cumplimiento de las disposiciones del Modelo Unificado de Rendición de Cuentas (MURC), el Ministerio de Minas y Energía estructuró la metodología para la Rendición de Cuentas de Paz 2025 del sector minero-energético. A continuación, se describe brevemente el proceso implementado para la consolidación, validación y análisis de la información.

El objetivo de este proceso es establecer un esquema estructurado para la gestión de información sobre los compromisos de paz del sector, empleando un enfoque participativo y técnico orientado a resultados. La metodología se desarrolla a través de siete fases consecutivas que inician con el aprestamiento y la conformación del equipo líder, seguidas por el diseño y recolección de datos mediante fichas estandarizadas. Posteriormente, se realiza la estandarización y consolidación en una matriz única para proceder con la validación técnica de soportes y el análisis integral de los resultados. Finalmente, el ciclo culmina con la ejecución de espacios de rendición de cuentas y un sistema de seguimiento basado en informes ciudadanos y mecanismos de control social.

El pasado 9 de diciembre de 2025 se realizó la jornada virtual de Rendición de Cuentas de Paz del Sector Minero-Energético, un espacio que evidenció avances significativos en el cumplimiento del Acuerdo de Paz. Durante el evento, se destacaron logros en líneas estratégicas como la electrificación rural, el fortalecimiento de comunidades energéticas y la formalización minera, con un enfoque prioritario en el cierre de brechas en municipios PDET y ZOMAC.

Más allá de la presentación de resultados, el ejercicio consolidó un diálogo transparente que fortalece el control social y la legitimidad institucional. La articulación de las entidades adscritas reafirmó el compromiso con una transición energética justa y territorialmente diferenciada. Este espacio, que registró 435 visualizaciones y la participación activa de 35 usuarios en el chat de YouTube, se ratifica como una herramienta clave para orientar las acciones futuras del Ministerio de Minas y Energía en favor del bienestar territorial y la reducción de desigualdades.

Como parte de las acciones para promover la participación ciudadana, se desarrollaron mesas de trabajo con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) destinadas a impulsar las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Estos esfuerzos se enfocaron en las regiones priorizadas por el Gobierno Nacional; a continuación, se detalla el proceso de actualización de dichos planes realizado en articulación con la ART:

Proceso de Actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional

La actualización de los PATR obedece a las disposiciones del Decreto Ley 893 de 2017, por medio del cual se crean los PDET y se indican los tiempos para revisión y actualización de los PATR, entre otros. En ese marco, la Agencia de Renovación del Territorio – ART, como entidad encargada de la formulación, revisión y actualización de los PDET y PATR, se encuentra desarrollando tres momentos para actualizar dichos instrumentos.

- **Momento 1: Mesas de Capacitación para la Entidades Territoriales**

Durante el momento 1 se realizaron mesas de trabajo con el objetivo de capacitar a los funcionarios de las entidades territoriales en zonas PDET, tanto gobernaciones como alcaldías, en la presentación de proyectos de energía eléctrica, gas y formalización minera, impartidos por entidades del sector (UPME, IPSE, MIN ENERGIA y ANIM). En estos espacios, la ART como articuladora, vinculó las iniciativas ciudadanas con los proyectos formulados por las entidades territoriales, cuando fuera el caso, o incentivó a su formulación para atender las iniciativas.

En ese marco, el Ministerio de Minas y Energía junto con el IPSE, la UPME y la ANIM, participó e impartió las capacitaciones a las que fue convocada, cumpliendo con el objetivo evidenciado en el siguiente cronograma:

Departamento	Municipio	Estrategia	Título de la Iniciativa	Observaciones	Subregión
Cauca	ARGELIA	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Realizar estudios, diseños y construcción de pequeña central hidroeléctrica (PCH) en el Municipio de Argelia Departamento del Cauca.	Se realizó la capacitación sobre la presentación de cómo presentar los proyectos a los Fondos FAZNI, FAER, PRONE y FENOGE, y se indicó cómo se presentan los proyectos del Fondo Especial Cuota de Fomento - 26 de septiembre de 2025	Alto Patía
Cauca	CAJIBÍO	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Adelantar por parte del municipio, empresas de servicios públicos y entidades nacionales estudios que permitan establecer tarifas especiales de Gas, Agua Potable y Electricidad en el Municipio de Cajibío Cauca		
Caldono	CALDONO	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Estudios, diseños, mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Eléctrica -Redes		

			Eléctricas, Subestaciones en el Municipio de Caldoño		
Caloto	CALOTO	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Gestión para garantizar la calidad del servicio en infraestructura eléctrica en el Municipio de Caloto		
Cuaca	MIRANDA	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Gestionar ante la entidad prestadora del servicio de gas, los estudios, diseños e instalación de red de gas domiciliario en la zona rural del municipio de Miranda, Cauca.		
Cauca	MORALES	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Gestionar un subsidio del servicio de energía eléctrica para las comunidades de la zona rural del municipio de Morales, Cauca.		
Piendamó	PIENDAMÓ	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Gestionar ante la empresa prestadora del servicio la viabilidad de la ampliación de red de gas domiciliario en la zona rural del municipio de Piendamó Tunia Cauca		
Cauca	SUÁREZ	PROVISIÓN DE ENERGÍA	IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, CAUCA		
Cauca	EL ROSARIO	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Realizar, estudios, diseños, mejoramiento y optimización de la red eléctrica en la zona rural del Municipio de El Rosario Nariño.		
Cauca	TORIBIO	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Realizar estudios, diseños y construcción de una pequeña central hidroeléctrica en el Municipio de Toribio Cauca		
Cauca	EL ROSARIO	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Realizar estudios de factibilidad, diseños e Implementar proyectos con energías alternativas en el Municipio de El Rosario Nariño		
GUAVIARE, META	SUBREGIONAL	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Adelantar estudios, diseños e implementación de sistemas alternativos de energía para las zonas rurales dispersas no interconectadas, priorizando los sistemas fotovoltaicos en los municipios PDET de la regional Macarena Guaviare y el municipio de Miraflores-Guaviare.	Se realizó la capacitación sobre la presentación de cómo presentar los proyectos a los Fondos FAZNI, FAER, PRONE y FENOGGE, y se indicó cómo se presentan los proyectos del Fondo Especial Cuota de Fomento - 16 de septiembre de 2025	Macarena - Guaviare
GUAVIARE	CALAMAR	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Proveer el servicio de energía rural mediante Fuentes No Convencionales a los hogares rurales y sedes educativas no interconectadas para mejorar la calidad de vida de las familias del área rural dispersa en 33 veredas, 2 resguardos indígenas y 1 asentamiento indígena del municipio de CALAMAR - GUAVIARE		
GUAVIARE	EL RETORNO	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Proveer soluciones de energías alternativas, especialmente fotovoltaicas, para las familias dispersas de 11 veredas en el Municipio de Puerto Concordia - Meta.		
META	MESETAS	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Ampliar la cobertura de la red interconectada del servicio de electrificación, de la zona rural y resguardos indígenas del municipio de Mesetas Meta.		

META	MESETAS	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Determinar la viabilidad de la construcción de una red de distribución de gas domiciliario en los Centros Poblados y viviendas agrupadas en el área rural del Municipio de Mesetas, Meta.		
GUAVIARE	MIRAFLORES	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Proveer el servicio de energía rural mediante Fuentes No Convencionales, especialmente fotovoltaicas, al 100% de los hogares rurales, resguardos, consejos comunitarios Afrodescendientes y sedes educativas del municipio de Miraflores, Guaviare		
META	PUERTO CONCORDIA	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Ampliar la cobertura de la red interconectada del servicio de electrificación, que garantice el mejoramiento continuó del servicio para beneficiar las 38 veredas del Municipio de Puerto Concordia Meta.		
META	PUERTO LLERAS	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Proveer el servicio de energía eléctrica en la zona rural, mediante Fuentes No Convencionales en los hogares dispersos rurales no interconectados, del municipio de Puerto Lleras – Meta.		
META	PUERTO RICO	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Proveer el servicio de energía rural mediante Fuentes No Convencionales a los hogares rurales no interconectadas, del municipio de Puerto Rico – Meta		
META	URIBE	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo rural de aproximadamente 900 familias de 12 veredas del Municipio de Uribe – Meta		
META	URIBE	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Proveer el servicio de energía rural mediante Fuentes No Convencionales a los hogares rurales y 30 sedes educativas no interconectadas para mejorar la calidad de vida de aproximadamente 1500 familias del área rural dispersa en 56 veredas, 2 resguardos y 3 parcialidades indígenas del municipio de Uribe – Meta		
META	VISTA HERMOSA	PROVISIÓN DE ENERGÍA	Diseñar y construir un sistema de suministro de gas domiciliarios para garantizar el servicio a las familias de los centros poblados del Municipio de Vista Hermosa – Meta.		

En las capacitaciones se indicaba:

- Los fondos para electricidad (FAER, FENOGE, PRONE, FTSP)
- Los fondos para gas combustible (FECF, PGLP, PSL, GAS215)
- Presentación a SGR, OXI
- Qué se podría financiar con cada fondo
- Los documentos y procedimientos para presentar el proyecto.

2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2025 para promover la veeduría ciudadana y el control social para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz a través de las organizaciones comunitarias y sociales que hacen parte de los grupos de valor de la entidad.

Las acciones de promoción del control social implementadas desde el Ministerio de Minas y Energía, se orientaron al fortalecimiento de la construcción social mediante la participación activa de la comunidad y el acceso oportuno a la información pública. En este sentido, se garantizó la publicidad de las decisiones adoptadas por los Comités de Administración a través del micrositio de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, disponible en la página web institucional (<https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/fondos-especiales/>), donde se publican de manera transparente y regular los actos y determinaciones relevantes para la contratación e implementación de proyectos de energización orientados a la ampliación de cobertura y mejoramiento de la red existente. Esta estrategia de divulgación favoreció el ejercicio del control social en la vigencia, el seguimiento ciudadano y la apropiación de los procesos de gestión, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la corresponsabilidad y la confianza entre la comunidad y las entidades del sector.

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: [incluir el enlace al menú participa a la sección de control social en la cual deben estar las convocatorias respectivas. Ver Lineamientos sobre Menú participa en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document-library/bGsp2IjUBdeu/view/file/39121905](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document-library/bGsp2IjUBdeu/view/file/39121905)

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2025, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, en el capítulo 1. ¿Qué hicimos en el 2025? Se mencionan los contratos celebrados en 2025 para que se consulten en la plataforma SECOP <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co
Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz

	También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
	https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co

2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Ministerio de Minas y Energía tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace; ([Rendición de cuentas de Paz del sector Minero Energético 2025](#))

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Minas y Energía puede comunicarse con

Tabla 16. Datos enlaces del Ministerio de Minas y Energía

Oficina Planeación	
Nombre:	Miguel Ángel Cardozo Tovar
Correo:	macardozo@minenergia.gov.co
Teléfono:	3015836439
Horario de Atención	L-V 8 am a 5 pm
Enlace Paz	
Nombre:	Luis Enrique Castelblanco
Correo:	lecastelblanco@minenergia.gov.co
Teléfono:	3132473962
Horario de Atención	L-V 8 am a 5 pm

Jefe de control interno	
Nombre:	Julie Andrea Soto Laverde
Correo:	jasoto@minenergia.gov.co
Teléfono:	N/A
Horario de Atención	L-V 8 am a 5 pm
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Jenny Constanza Nova
Correo:	jcnova@minenergia.gov.co
Teléfono:	N/A
Horario de Atención	L-V 8 am a 5 pm

Fuente: Ministerio de Minas y Energía al 31 de diciembre del 2025